



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2367

Bogotá, D. C., martes, 16 de diciembre de 2025

EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ <u>SECRETARIO GENERAL DEL SENADO</u> www.secretariosenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA <u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u> www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 12 DE 2025

(octubre 28)

Fecha: Sesión ordinaria mixta.

Lugar: recinto de la Comisión Segunda del Senado.

MESA DIRECTIVA

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virgíuez Piraquive*.

Secretario General: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Siendo las 10:50 a. m. del día martes veintiocho (28) de octubre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado,

doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy buenos días para todos los que nos acompañan de manera presencial en la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, saludo a los que se conectan por las redes, a los que nos ven por los canales del Congreso, a la Mesa, al Secretario, la Subsecretaría; un saludo muy especial a los Senadores presentes, bienvenidos.

Damos inicio a la sesión de hoy, martes veintiocho de octubre de 2025, siendo las 10:50 de la mañana, señor Secretario, por favor sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL DE ASISTENCIA

Comisión Segunda Constitucional permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Honorable Senado de la República	Asistencia al inicio de sesión en el recinto	Asistencia sesión al inicio en plataforma virtual	Presenta excusa	Asiste a sesión durante el transcurso, en el recinto y/o en plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senador Carreño Castro José Vicente	Presente				
Honorables Senador Cepeda Castro Iván			Excusa		
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José		En plataforma			
Honorable Senador Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente				
Honorable Senador Flórez Schneider Gloria Inés				En plataforma	
Honorable Senador García Turbay Lidio Arturo				En plataforma	

Comisión Segunda Constitucional permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios. Honorable Senado de la República	Asistencia al inicio de sesión en el recinto	Asistencia sesión al inicio en plataforma virtual	Presenta excusa	Asiste a sesión durante el transcurso, en el recinto y/o en plataforma	Sin asistencia y sin excusa
Honorable Senador Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Honorable Senador Holguín Moreno Paola Andrea				En plataforma	
Honorable Senador Pérez Oyuela José Luis				En plataforma	
Honorable Senador Quiroga Carrillo Jahel				En plataforma	
Honorable Senador Virgüez Piraquive Manuel Antonio		<i>En plataforma</i>			

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay cinco (05) honorables Senadores presentes en la sesión.	<i>Por lo cual se constituye el quórum deliberatorio.</i> <i>Durante el transcurso de la sesión se configura el quórum decisorio.</i>
---	--

Señor Presidente, la Secretaría informa que han respondido cinco (05) honorables Senadores, al llamado a lista por el cual se constituye quórum deliberatorio.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Secretario, mientras se constituye el quórum decisorio, me ha solicitado el uso de la palabra con todo nuestro acompañamiento, por la situación de Arauca, el honorable Senador José Vicente Carreño, para una constancia.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidente, uno quisiera decir que son buenos días, pero no lo son; quiero aprovechar esta oportunidad, aquí en la Comisión Segunda, usted también vio en la imagen, para rechazar categóricamente el anuncio que hace el ELN, de realizar un juicio revolucionario contra dos Patrulleros de la Policía Nacional, Yordin Fabián Pérez Mendoza, Franki Esley Hoyos Murcia, así como también a dos secuestrados funcionarios del CTI de la Fiscalía, Jesús Antonio Pacheco Oviedo y Rodrigo Antonio López Estrada.

Estos sinvergüenzas del ELN han anunciado un juicio revolucionario, como ya lo dije en el pasado, en Colombia no existe la pena de muerte, pero ellos la han implementado en el departamento de Arauca, toda vez que, en estos 3 años corridos de este Gobierno, han asesinado alrededor de 1.000 araucanos.

Hoy hago un llamado muy especial a todos los colombianos, a unirnos en solidaridad nacional ante la negligencia de este gobierno, la negligencia de la Fiscalía, no podemos permitir que sean condenados ni abandonados a un juicio revolucionario, que todos saben qué pasa cuando estos sinvergüenzas anuncian estos juicios revolucionarios y, entonces, hacen lo que les da la gana.

Con este hecho, por supuesto, que violan todo el contexto internacional de los derechos humanos, por eso es urgente que realicemos una cruzada nacional

e institucional desde todas las ciudades del país, invito a los colombianos a eso, a que generemos un rechazo a la equivocada decisión del ELN, como les digo, este hecho constituye claramente una violación al Derecho Internacional Humanitario, a los Protocolos de Ginebra, al Estatuto de Roma y al Código Penal colombiano.

Debemos exigir en unísono, todos, la liberación inmediata y sin condicionamiento de los secuestrados, visibilizar de manera contundente esta grave situación, es que el ELN hace lo que le da la gana, lo ha demostrado en estos 3 años de diálogos con el Gobierno, hizo lo que le dio la gana, jugó con el Gobierno, le mamó gallo al Presidente, siguieron secuestrando, siguieron extorsionando y chantajearon al Gobierno, hasta se descararon a pedirle plata para no seguir secuestrando, estos angelitos.

Entonces, pregunto desde esta Comisión Segunda al Presidente Petro, ¿qué pasó?, o se le olvidó cuando usted dijo que en 3 meses firmaba la paz con estos sinvergüenzas del ELN, él lo dijo; quiero ver donde él dijo, coloquen el video, ya han pasado 3 años y nada de nada; personalmente dijo, que va a firmar en 3 meses, pero uno abrigaba cierta esperanza al caer en cuenta, entre similares se parecen, seguramente venían hablando y se venían entendiendo.

Entonces, uno, como la inmensa mayoría de los colombianos, guardando la esperanza, ojalá que así fuera, aquí los estuviéramos aplaudiendo si así hubiese sido; pero, lo que hizo fue fortalecer más a la guerrilla, fortalecer más al ELN, darle más alas y fortalecer sus finanzas, su estructura criminal, hoy son más criminales y tienen más fuerza que nunca en el país, demostrado está que hoy, más de 800 municipios están infectados por la FARC y el ELN, en el pasado se hablaban de 300 municipios, hoy han llegado a 800 municipios.

Presidente Petro, ¿qué pasó?, o también se le olvidó cuando usted señalaba y le reclamaba al Presidente Duque, porque andaba metido, según él, en la guerra Ucrania-Rusia, le decía palabras textuales: que cuándo iba a resolver la situación de Arauca, decía, cuando era Senador Petro, decía

eso, lo mismo le quiero preguntar hoy al Presidente Petro, ¿qué hace usted queriendo ser el salvador del mundo en esos conflictos de los demás países?, cuando aquí en Colombia los grupos criminales se han fortalecido y hoy tienen secuestrados a nuestros soldados, policías y a dos araucanos del CTI, Jesús Antonio Pacheco y Rodrigo Antonio Estrada, más los dos policías que les acabo de nombrar, que fueron secuestrados en Arauca. Lo más grave aún, el ELN anunció, que les haría un juicio revolucionario a nuestros dos policías y a los funcionarios del CTI secuestrados en Arauca.

Por eso, reitero una vez más, Presidente y queridos Senadores, invito al pueblo colombiano, a unirse por el secuestro de nuestros policías y los dos funcionarios del CTI, ¿los vamos a dejar morir, allí en manos estos miserables, cobardemente?, ni un secuestro más debería haber en Colombia, si la guerrilla y estos bandidos del ELN tuvieran verdaderamente intenciones de paz, deberían liberar a todos los secuestrados; desde aquí les hago ese pronunciamiento y les digo, ustedes no tienen voluntad, han negociado con 7, 8 gobiernos, no les sirvió un gobierno de izquierda como este, ni un gobierno de centro, ni de derecha. Ustedes lo que tienen es un negocio con el narcotráfico y nunca lo van a dejar, viven engañando a gobiernos como este que prometió al país que iba a firmar la paz con el ELN, lo que hicieron fue incrementarse más.

Este Gobierno lo que les ha dado son más concesiones, no solamente al ELN, también a las FARC, en todas partes hoy, los colombianos lloran a un familiar, todos los días viven con ese sufrimiento del secuestro y humillados, ustedes lo ven ahí, en la supervivencia que mandan estos sinvergüenzas del ELN y los ponen a hablar, humillados con el fusil detrás apuntándoles, los obligan a que digan lo que ellos quieren que digan, no los tienen así sueltos como están, los mantienen amarrados de pies y manos a la pata de un árbol, como hemos visto en el pasado cuando los mismos secuestrados han contado, con cadenas al cuello, ahí los bañan, los visten y los afeitan, para poder mostrarlos al país, que son unos angelitos: no, son unos miserables.

Por eso le pido al pueblo colombiano, que nos solidaricemos con la mamá, los papás, los hijos, las esposas de los secuestrados, que sea un rechazo al unísono, que sea un rechazo de todo el pueblo colombiano, que sea un rechazo de todos los Senadores, de todos los Representantes, de todo el Gobierno, pero ni siquiera veo al Presidente Petro pronunciarse con nada, a él le importa más lo que está pasando en otras partes del mundo, no le importa lo que pasa en Colombia, montando sofismas de distracción, cortinas de humo, venga a gobernar a Colombia y amárrese los pantalones aquí donde está el conflicto que tenemos hoy.

Lo más irónico, estos sinvergüenzas del ELN anuncian un juicio revolucionario, ¿vamos a dejar morir o asesinar a nuestros secuestrados colombianos?, Presidente, muchas gracias. Sí quisiera que desde la Presidencia de la Comisión y la Mesa

Directiva, también hubiera un pronunciamiento, así como desde la Mesa Directiva del Senado en pleno, Dios los bendiga, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias a usted, querido Senador, también nos preocupa bastante esa indiferencia que el Presidente muchas veces muestra por nuestros hombres de la patria, nuestros hombres de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, del Ejército, nos duele bastante esto, si a él no le duele, querido Senador, a nosotros sí nos duele. Lo invito para que, desde la Comisión Segunda, hagamos un pronunciamiento y firmemos los que estamos en desacuerdo; firmemos un pronunciamiento en contra de esto.

Me solidarizo ciertamente con esta situación y con todas las que se están presentando en el país, vamos a hacer un pronunciamiento desde la Comisión Segunda, denunciando, uniéndonos a esta denuncia suya, firmaría como Presidente de la Comisión y cada cual, pedimos que firme voluntariamente y enviamos el comunicado a todo el país y al Presidente de la República. Tiene el uso de la palabra Senador Carreño, por 30 segundos para que termine.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Me gusta lo que usted está diciendo, porque es solidaridad lo que tenemos que tener todos los colombianos, sin importar quién, son colombianos, descaradamente el Comisionado de Paz, todavía está el mismo, me pregunto, no sé quién será si está el mismo, no existe, no se pronuncia, no sale de Bogotá, no sale de la comodidad de su escritorio. Entonces, para qué un Comisionado de Paz de esos, cuando debería estar en territorio, buscando cómo solucionar, por ejemplo, ese conflicto interno que tienen estos miserables de la FARC y el ELN en Arauca con la pelea de un territorio, así han asesinado con esa excusa a 1.000, oigan: de 300.000 habitantes de Arauca, han asesinado a 1.000 habitantes del departamento y cada día más.

Lo terrible, a mí me dicen, ¿no le da miedo denunciarlo?, pues claro que sí me da miedo, lo que no podemos tener es cobardía, porque ningún araucano y pocos dirigentes de Arauca pueden decirlo o hacerlo, porque araucano que se atreva a denunciar esto, estos sinvergüenzas de las FARC o el ELN lo secuestran, lo amenazan, lo intimidan, lo humillan, o en el peor de los casos, lo asesinan.

Tengo que decirlo, porque para eso me eligió el pueblo colombiano, para eso los habitantes de Arauca siempre me han respaldado Presidente, por eso pido a todos los Senadores y debo ser aquí conciso y repetirlo una vez más, en Arauca, 75 Senadores sacaron votos por Arauca y hoy es cuando uno los necesita, siendo esa voz, somos un departamento de 300.000 habitantes que todos los días le da riqueza el país, que todos los días de los

suelos araucanos sacan 50.000 barriles de crudo para las finanzas del país, con eso durante más de 40 años han construido la infraestructura en la economía de Colombia, miren, de los Llanos Orientales hacia el centro del país.

Vemos las grandes obras, grandes vías, grandes infraestructuras y la media Colombia, como quedó demostrado en el Plan de Desarrollo, a Arauca, Casanare, el Meta y demás municipios, Amazonas, Vichada, Vaupés, solo le dejaron menos del 1% del presupuesto, menos del 1%, que descaro; redujeron en todos los ítems para la media Colombia, ¿es que no existimos?, hoy uno le pregunta al Gobierno y preguntó a mis compañeros, por favor, esa media Colombia existe, como es mi amado departamento de Arauca, por ejemplo, Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted Senador, me informa por favor, señor Secretario, cómo se encuentra el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí, señor Presidente, me informan que está conectada la Senadora Gloria Inés Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Presente Secretario, buenos días a todos los colegas de la Comisión Segunda.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Senadora Gloria, también se encuentra señor Presidente, la Senadora Paola Holguín, por lo cual, se ha constituido el quórum decisorio.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Presente, señor Secretario.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, un saludo muy especial a la Senadora Inés Flórez y a la Senadora Paola Holguín; Senador José Vicente, usted me reemplaza en la Presidencia un momento, para hacer una constancia también, por favor.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Tiene el uso de la palabra, Senador Mauricio Giraldo, para una constancia.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Señor Presidente, quiero preguntarles si los que nos están viendo recuerdan que hace unos 15 días tuvimos un debate acá sobre

unas resoluciones que Colombia presentó ante Naciones Unidas, no sé si recuerdan.

Estuvimos 5 horas en debate con la Ministra de Relaciones Exteriores, tratando de hacerle entender el problema tan grande que estas resoluciones iban a traer, esos proyectos de resoluciones que presentaron ante la ONU, iban a traer para todas las naciones del mundo, sobre todo para Colombia, creo que ellos creían que estaba mintiendo, ellos pensaban que me estaba imaginando las cosas.

Presidente, querido Senador José Vicente, decírles que ya el Ministerio de Salud sacó una resolución, precisamente basándose en esos proyectos de resoluciones de Naciones Unidas, para recordarles, decía en ese debate, que estos proyectos de resolución no son vinculantes, pero sí de una manera son obligantes a todos los que son países o Estados miembros de las Naciones Unidas.

Aquí está demostrándose que sí, hace 15 días se aprobaron en Ginebra estos dos proyectos de resolución, uno en temas de política de drogas, imaginense Colombia con toda la tragedia que vive a nivel de drogas, de consumo de drogas, de producción de coca, resulta que presentamos un proyecto de resolución de iniciativa de Colombia, para que las drogas sean consideradas un derecho humano; el consumo de las drogas sea considerada un derecho humano, qué vergüenza, de verdad. Qué vergüenza que sigamos en esta tónica, ya salió el Ministerio, pero más temprano que tarde, ahí sí corren, no les corren a los soldados y a todos los secuestrados, no, a ellos no le corren, pero a esto que sí va en torno a la política qué él quiere hacer e imponer, sí le corren.

Ya salió el Proyecto de Resolución número 21, la resolución del Ministerio de Salud 2100, lo que hace es normalizar el consumo de drogas, eso es lo que hace y reemplaza, óigame Presidente, reemplaza la prevención por la tolerancia, no, no, no, es que estamos demasiado mal, creo que todos hemos visto y padecido a algún amigo o familiar en la tragedia de las drogas.

Ahora el Gobierno del supuesto cambio, viene a mostrar que sí es cierto lo que él quiere, si las drogas acaban con las personas, acaban con las familias, acaban con la salud, tiene consecuencias trágicas para todos los seres humanos, ¿por qué quieren normalizarla?, porque quieren cambiar o invertir la prevención que es muy necesaria, por la tolerancia, seamos tolerantes, no discriminemos, es el discurso de ellos, no discriminarn, pero, a uno sí lo discriminan, porque uno no está de acuerdo con eso, ¿cierto?

Entonces, esta política que se está implementando desde Naciones Unidas, iniciativa del Gobierno, está buscando no curar, sino educar para consumir, es enseñarles a los jóvenes a que puedan consumir, no, no, esto es muy nefasto, señor Presidente, imaginense que esa resolución

habla de consumo recreativo, rituales, consumos sociales y a través de una resolución permite el consumo desde los 14 años, imagínense. Otra vez suplantando el trabajo de nosotros como legisladores, otra vez brincándose el dictador, tratando de brincarse la labor que nosotros tenemos como legisladores, es que a él no le sirve nada, sino lo que él dice, es que él es imperativo, si no funciona, para afuera, eso lo ha demostrado con los Ministros, Ministro que medio se le vaya en contra, inmediatamente para afuera.

Sí estoy muy preocupado, Presidente, porque el Estado debe es prevenir, obviamente, educar, pero para no consumir, no educar para consumir, sí, y les quita esa autoridad a los padres, ciertamente que eso también hace parte de una política de este Gobierno, tratar de quitarle la autonomía de los padres para educar a sus hijos, aquí le está quitando es autonomía a los padres, porque no le van a poder decir que no si es menor de edad, oigan pues, Presidente, esto está muy delicado.

Recuerden que ese día también hablábamos de otro proyecto o resolución en la ONU, sobre morbilidad y mortalidad materna, ese proyecto de resolución tiene 4 ejes fundamentales para que no se dé la mortalidad en las madres cuando están en etapa gestacional; ese proyecto de resolución que presentó en la ONU, Colombia, el 76% habla del tema de aborto, derechos sexuales y reproductivos, autonomía, placer en el más alto nivel, para ser sexual en el más alto nivel; no ataca lo que es esencial, lo que sí realmente hace que una mujer, cuando esté en embarazo, pueda morir fácilmente.

Así que, Presidente, desde esta curul que tengo, sí quiero denunciar esta nefasta política de drogas que está teniendo el Presidente Gustavo Petro, quiero también manifestarme en nombre de todos los padres de Colombia que no estamos de acuerdo, que quieren imponernos una política de drogas, no estoy de acuerdo. Presidente; también en nombre de todas las personas que hemos denunciado; que no nos hemos unido para denunciar esos proyectos de resolución ante la ONU, me quiero unir a ellos desde la bancada Provida.

Quiero decirles que la bancada Provida, es la bancada más grande del Congreso de la República, con presencia de más de 70 Congresistas; desde la bancada Provida, vamos a empezar a hacer trabajos para irnos en contra de estas nefastas resoluciones que el Gobierno quiere presentar; vamos a buscar tratar de demandarlo y hacer acciones jurídicas concretas en contra de estas resoluciones, gracias Presidente.

Dirige y asume como Presidente de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias a usted Senador, claro que ampliamente no estamos de acuerdo y de lo que sí estoy seguro, es que tenemos una gran oportunidad, en el 2026

tenemos que enderezar esta nefasta situación que atraviesa el país.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Presidente, con su venia, la Senadora Jahel Quiroga se encuentra en plataforma, por favor sonido.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Secretario, buenos días para todos y todas, sí están mis colegas mujeres en la plataforma, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, por favor certifique qué tipo de quórum tenemos en este momento.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, se ha constituido el quórum decisario, están presentes ocho (08) honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al orden del día para someterlo a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión ordinaria, martes 28 de octubre de 2025.

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas

Acta número 06 del 9 de septiembre del 2025

Acta número 07 del 16 de septiembre del 2025

Acta número 08 del 23 de septiembre del 2025

Acta número 09 del 30 de septiembre del 2025.

III

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

1. **Proyecto de Ley número 64 de 2025**
Senado, por medio del cual la Nación se

asocia a la celebración de los trescientos noventa años (390) de la fundación del municipio de Nechí, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadora *Claudia Pérez Giraldo*.

PONENTE: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1417 de 2025. Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** número 1726 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 146 de 2025

Senado, 334 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *John Jairo Berrio, David Toro, Yulieth Sánchez, Marelen Castillo, Mauricio Parodi* y otras firmas y honorable Senador *John Jairo Roldán, Juan Felipe Lemos, Andrés Felipe Guerra, Nicolás Echeverry*.

PONENTE: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1626 del 2024. Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1727 del 2025.

3. Proyecto de Ley número 137 de 2025

Senado, 494 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Gersel Pérez, Betsy Pérez Arango, Mónica Karina Bocanegra* y otras firmas y honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y otras firmas.

PONENTE: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 158 del 2025.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1728 del 2025.

4. Proyecto de Ley número 470 de 2025

Senado, 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Gersel Pérez, Sandra Ramírez, Ana Rogelia Monsalve* y honorable Senadora *Mauricio Gómez* y otras firmas.

PONENTE: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 157 del 2025.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1786 del 2025.

5. Proyecto de Ley número 140 de 2025

Senado, 462 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senadora *Enrique Cabrales Baquero*.

PONENTE: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 67 del 2025.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1786 del 2025.

6. Proyecto de Ley número 231 de 2025

Senado, 331 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Mary Anne Perdomo, Alirio Uribe y Carmen Felisa Ramírez*.

PONENTE: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1516 del 2024. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1822 del 2025.

7. Proyecto de Ley número 11 de 2025

Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos (208) ocho años de la fundación del municipio de Achí, en el departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Senadora *Claudia Pérez Giraldo*.

PONENTE: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** número 1415 del 2025. Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** número 1849 del 2025.

8. Proyecto de Ley número 130 de 2025

Senado, 446 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: *Hugo Lozano Pimiento, Edinson Olaya Mancipe, Juan Espinal Ramírez y Yulieth Sánchez Carreño.*

PONENTE: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 2217 del 2024. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1920 del 2025.

9. Proyecto de Ley número 251 de 2025
Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje al Concejo de Medellín en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia.

Autor: Honorable Senador *Nicolás Echeverry Alvarán.*

PONENTES: Honorable Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo* (Coordinador), *Paola Holguín Moreno* y *Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1757 del 2025. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 976 del 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día leído.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

Discusión y votación de actas:

Acta número 06 del 9 de septiembre del 2025, Acta número 07 del 16 de septiembre del 2025, Acta número 08 del 23 de septiembre del 2025 y Acta número 09 del 30 de septiembre del 2025.

Señor Presidente, me permito informar que por Secretaría se encuentran radicadas tres (03) constancias de no voto, la Senadora Jahel Quiroga Carrillo se abstiene de votar el Acta número 07 del 16 de septiembre del 2025

El Senador José Luis Pérez, no vota el Acta número 08 del 23 de septiembre del 2025, anexa las respectivas justificaciones.

La Senadora Paola Holguín, se abstiene de votar el Acta número 09 del 30 de septiembre del 2025, con su debida justificación.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración las Actas números 06 del 9 de septiembre del 2025, número 07 del 16 de septiembre del 2025, número 08 del 23 de septiembre del 2025 y número 09 del 30 de septiembre del 2025 con las constancias de no voto radicadas por los Senadores Jahel Quiroga, Paola Holguín y José Luis Pérez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban las Actas números 06 del 9 de septiembre del 2025, número 07 del 16 de septiembre del 2025, número 08 del 23 de septiembre del 2025 y número 09 del 30 de septiembre del 2025 con las constancias de no voto radicadas por los Senadores Jahel Quiroga, Paola Holguín y José Luis Pérez.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, siguiente punto de orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día:

Discusión y votación de proyectos de ley anunciados en sesión anterior

Primero, Proyecto de Ley número 64 de 2025
Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos noventa años (390) de la fundación del municipio de Nechí, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

PONENTE: el honorable Senador, Nicolás Echeverry, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, para la ponencia de este municipio del departamento de Antioquia, de Nechí, tiene el uso de la palabra, el Senador Nicolás Albeiro Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, estamos hablando del municipio de Nechí, un hermoso e importante municipio del departamento de Antioquia, este es un municipio que le presta los mejores servicios ecosistémicos al departamento. Todos sabemos

cómo finalmente su cadena de producción pesquera, minera, sus comunidades que han sido supremamente resilientes, una comunidad supremamente valiosa y reconocida señor Presidente.

Como mínimo, nosotros estamos proponiendo en esta efeméride, sumarnos con esta historia positiva al municipio de Nechí, en estos 390 años de fundación, en la ponencia están claramente establecidos los hitos históricos que justifican de este municipio que fue fundado en 1636 por Fernando Lozano Infante y Paniagua, con el nombre San Antonio de Bermejal, el cual se conservó hasta 1789 y fue elevado a la categoría de municipio solo en 1982.

El municipio de Nechí cuenta con una población aproximada de 28.000 habitantes, en la actualidad se proyecta con el censo del año 2018, una población del 51% mujeres, 48% hombres, que viven en la cabecera municipal, que corresponde al 44.2% del total de la población, lo que nos indica que es un municipio ampliamente rural. Dentro del municipio se ubican 6 corregimientos: Bijagual, Cargueros, Colorado, La Concha, Las Flores y Tres Quebradas; estos territorios han desarrollado actividades como la agricultura, el arroz, el maíz, la yuca, el plátano, el ñame, la ganadería, lecheros, además, pero su pesca y su minería; han sido municipios que han mostrado esta vocación económica demasiado importante y relevante. Todos sabemos que la confluencia sagrada de los ríos Nechí y Cauca, donde el agua ha sido historia y un espejo de identidad, donde nació este pueblo, en comunidades completamente sobre el río, realmente resilientes a los conflictos de violencia que allí han tenido en esa zona. Por eso, creo que debe hacerse presente el Congreso de la República en estas efemérides, es de suma importancia, el impacto fiscal, social y económico que puede desarrollar con el apoyo del Gobierno nacional; este municipio es supremamente valioso para unas comunidades que han sido desplazadas en varias ocasiones y que tienen grandes dificultades para el acceso a su municipio y que en parte este Congreso haría justicia aprobando este proyecto de ley.

Presidente, quiero resaltar la participación de los proponentes y pedirle a la Comisión Segunda que nos acompañen con su voto positivo frente al municipio de Nechí, darle un saludo muy especial a todas las autoridades, a su Alcalde, al Concejo Municipal, a la Personería, a todo el gabinete, saludar especialmente al señor Párroco y a todas las asociaciones de campesinos pesqueros, mineros del municipio de Nechí y ofrecerle en nombre del Congreso de la República en estos 380 años de su fundación, una sentida felicitación y pedirle al Congreso que dé su voto positivo, solicitando la aprobación de este proyecto de ley.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, muy bien querido Senador, un saludo muy especial a los nechianos y nechianas, como les

dicen allá con su gentilicio, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores,

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, se presenta ponencia positiva; en consecuencia, solicito a los honorables miembros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos noventa años (390) de fundación del municipio de Nechí, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿La prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado tiene 5 artículos incluida la vigencia, no hay proposiciones, el Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, quede cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado: *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los trescientos noventa años (390) de fundación del municipio de Nechí, en el departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, título del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado y el querer de los Senadores, que continúe el trámite a la Plenaria del Senado para segundo debate, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el título del Proyecto de Ley número 64 de 2025 Senado y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, felicitaciones al Autor y Ponente del proyecto de este municipio del bajo Cauca antioqueño, Nechí, continúa como Ponente para segundo debate el Senador Nicolás Echeverry; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente:

Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Ponente, la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, quien ha solicitado aplazar este proyecto para la siguiente sesión de la Comisión.

Igualmente, señor Presidente, la Secretaría informa que la Senadora Paola Holguín también ha solicitado el aplazamiento para la siguiente sesión del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones*, el cual

se encuentra en el 3^{er} punto.

Señor Presidente, 4^o punto de proyectos:

Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente, el honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, quien se encuentra presente a través de la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Senador Antonio José Correa, tiene el uso de la palabra para la ponencia de este proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me informan que se ha caído la conexión del Senador Correa. En el punto 6, el Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández, quien se encuentra presente en el recinto.

Dirige la sesión y asume como Presidente, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Secretario, tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo, Ponente de proyecto.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, este es uno de esos proyectos de honores, acá se le está haciendo honor, solicitado por la Representante de la Cámara Mary Anne, que es de Santander, ella es la Autora de este proyecto de ley, por medio del cual se rinde homenaje al cantautor José Antonio Morales y se exalta la importancia de la cultura en el Concurso Nacional de la Canción Inédita.

Este es un proyecto muy sencillo, lo único que busca es que la Nación, se incluya en este homenaje representativo como Patrimonio Cultural Inmaterial, también busca que se incluya el Festival en el Banco de Proyectos Culturales y coordinar acciones entre el Ministerio de Cultura y la Alcaldía de Socorro, Santander.

Esto es bien importante, no sé cantar, no me pidan cantar, pero este cantautor es bastante importante en

Colombia, todos lo hemos escuchado, las canciones de Pueblito Viejo, Campesina Santandereana, todas estas canciones de la música andina que es muy autóctona de nuestro pueblo, de nuestra Nación, nace, él es un cantautor muy importante, nació en el año 1913, el señor José Antonio Morales, murió en el año 1978.

El proyecto de ley busca que se haga una lista precisamente muy representativa, que se dé el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación de esta fiesta, de ese concurso que se hace; también busca que se haga una escuela de formación artística que lleve el nombre de este cantautor; busca que se haga un documental sobre la vida de este maestro cantautor José Antonio Morales. Es eso básicamente, felicitar obviamente a la Representante de la Cámara Mary Anne, que presenta este proyecto, nosotros muy a gusto hacemos la ponencia positiva en memoria este cantautor de música andina, solo es eso, tiene 11 artículos; señor Presidente, para que lo someta a consideración.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador Mauricio. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorable Senadores,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales, como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente, honorable Senador, José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara. **El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Secretario, articulado, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, son 11 artículos, incluida la vigencia, el Senador Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

No hay proposiciones señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, en la Secretaría no hay radicada ninguna proposición al Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara

por medio de la cual se rinde homenaje al cantautor José A. Morales, se exalta la importancia cultural del Concurso Nacional de la Canción Inédita José A. Morales como uno de los principales festivales de música andina de Colombia, se fortalece su promoción, conservación y realización anual en el municipio del Socorro y se dictan otras disposiciones.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 231 de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 231

de 2025 Senado, 331 de 2024 Cámara, sí quieren que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Continúa para el segundo debate, el mismo Ponente honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Antes de seguir con los proyectos de ley, quiero recordarles a todos los que nos están escuchando y a todos los Senadores, que el día de mañana tenemos un debate de control político bastante importante, está basado en unas proposiciones de citaciones de debate, la número 01 y la número 10, las cuales se acumularon por unidad de materia.

Se citó al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra de Relaciones Exteriores, vuelve la Ministra de Relaciones Exteriores a esta Comisión; la Ministra de Comercio, quien jamás ha pasado por acá ni a saludar, mañana la vamos a tener en la Comisión; la Ministra de Transporte, con el tema de la zona binacional, esa franja que han querido hacer entre Colombia y Venezuela; mañana tendremos este debate de control político, la citación es del honorable Senador José Vicente Carreño; la Senadora Paola Holguín y el Senador Nicolás Echeverry.

Esa citación del día de mañana, los esperamos a todos para que nos acompañen, va a estar muy interesante este debate de control político, se citó a las 8:00 de la mañana, porque están citando a Plenaria a las 11:00 o 12:00, para que podamos tener el tiempo; les solicitamos a los Senadores, nos acompañen muy puntualmente e iniciemos con este debate, muchas gracias; siguiente proyecto de ley señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, con su venia, la Secretaría se permite certificar la presencia de los Senadores Lidio García y José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presente señor Secretario, un saludo cordial.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Un saludo muy especial al Senador José Luis Pérez, esperamos que la salud siempre lo acompañe, muchas bendiciones de parte de Dios para usted y toda su familia, mi querido Senador José Luis...

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muchas gracias señor Presidente, Dios le pague por sus buenos deseos, amén.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Amén, un saludo especial también al Presidente del Congreso de la República, Senador Lidio Arturo García; señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, en el punto 7: Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado, *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos ocho (208) años de la fundación del municipio de Achí, en el departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador Ponente, Nicolás Echeverry.

Interviene el Ponente, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, en igual sentido, este es un proyecto de ley de la Senadora Claudia, busca acompañar al municipio de Achí, que queda en el departamento de Bolívar, está cumpliendo 208 años. Tengo que decir que es un hermoso municipio, tiene su 20% solamente en el casco urbano, y el 80% en la población rural, un municipio con una vocación completamente campesina, un municipio igualmente muy resiliente.

Lo más importante de este municipio, es que hace parte de la depresión Momposina, de La Mojana, todos sabemos que La Mojana, fue declarado Patrimonio de la Humanidad, es el único sitio donde podríamos tener siembra de rizipiscicultura, es la integración de cultivo de arroz y la cría de peces en el mismo terreno, ello ha sido identificado como uno de los patrimonios de la humanidad por la Unesco.

De modo tal, Presidente, es un honor rendir ponencia positiva por estos 208 años, hay 2 proposiciones, una de la Senadora Paola Holguín, que recoge de forma un artículo; la otra proposición del doctor Virgüez, en el sentido de darle redacción, y blindar jurídicamente el proyecto, acomodarlo de acuerdo a la ley, ambas están recogidas y avaladas por la ponencia; de modo, señor Presidente, que con esa observación, rindo ponencia positiva y solicito el voto positivo para estos 208 años de fundación del municipio de Achí; igualmente que se omita la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Senador Nicolás por la ponencia. Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de

Ponencia del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores,

Proposición final

Con fundamento de las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, se presenta ponencia positiva, en consecuencia, se solicita a los honorables miembros de la Comisión Segunda del Senado de la República dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 11 de 2025, Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 208 años de la fundación del municipio de Achí, en el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones*.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 011 de 2025 Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, son 5 artículos incluida la vigencia, tal cual como lo expresó el Ponente, hay tres (03) proposiciones avaladas en la ponencia, una de ellas de la Senadora Paola Holguín, explicada por el Ponente y dos proposiciones del Senador Manuel Virgüez Piraquive, a los artículos 2º y 3º, aceptadas y acogidas por el Ponente.

Igualmente, señor Presidente, la Secretaría informa que el Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado con las tres (03) proposiciones avaladas por el Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí

aprueban la omisión de lectura del articulado, las tres (03) proposiciones avaladas por el Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores. Título del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado:

Por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos ocho (208) años de la fundación del municipio de Achí, en el departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 11 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que siga su trámite a la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, los honorables Senadores aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 11 de 2025, y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, felicitaciones a este municipio, al Senador Nicolás Echeverry, queda designado como Ponente para el segundo debate; siguiente punto, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, en el Punto 8, el Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, *“Por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones*.

Ponente, el honorable Senador José Vicente Carreño Castro, quien se encuentra presente en el recinto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra mi querido Senador José Vicente Carreño, Ponente de este proyecto de ley.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente, este es un proyecto sencillo pero muy importante, donde se conmemoran los 34 años del departamento Vaupés, ese departamento

que también hace parte de la media Colombia que tanto he venido hablando; por supuesto, busca exaltar esa riqueza natural, la calidad de sus gentes; tiene además como objeto, conmemorar los 34 años de su creación desde la Constitución del 91.

Esa creación administrativa como departamento, reconociendo y consolidando como un territorio autónomo, de acuerdo a ese artículo 309 de la Constitución Política de 1991, este acto que conmemora, tiene el propósito de rendir homenaje público a los habitantes del Vaupés, destacando su diversidad étnica, cultural, en particular esa riqueza de sus comunidades, que contribuyen de manera significativa al pluralismo y al desarrollo social, cultural y económico del país; además, este proyecto establece un marco normativo que fomenta el impulso de proyectos de infraestructura que tanta falta le hace a este departamento, así como las iniciativas sociales, culturales, ambientales, turísticas, con el fin de promover el bienestar y el desarrollo integral de todos los vaupenses.

A través de este proyecto, la Nación se compromete a asociarse a la conmemoración de este importante hito, promoviendo el desarrollo regional mediante la ejecución de proyectos de infraestructura, apoyando ese gran esfuerzo de las entidades territoriales por mejorar la calidad de vida de sus habitantes, garantizando así el desarrollo equitativo y sostenible de la región.

Presidente, en el proyecto hubo una corrección que se hablaba de 32 años, pero es que este es un proyecto que vienen buscando hace rato los autores y por eso lo corregimos, que son 34 años, basados en lo erigido de la Constitución del 91.

Qué importante decirles, Senadores, que el departamento de Vaupés necesita que le pongan la mano y que sea este el momento histórico en sus 34 años de vida administrativa, para que se rectifique la ampliación de la construcción, pavimento del proyecto vial de Mitú a Mofo, recuperación de la malla vial del casco urbano del Mitú, que se conoce como una de las vallas carreteables o del casco vial, con bastantes dificultades, qué bueno que se volteara esa mirada. La remodelación del parque principal de Mitú en el departamento Vaupés, el diseño y construcción de polideportivos de disciplina olímpica en los municipios de Mitú, Carurú y Taraira, construcción de una universidad pública en el municipio de Mitú, en este departamento del Vaupés, qué importante sería que con esta ocasión se le diera esa oportunidad al departamento de tener una universidad pública; la construcción y educación de pistas aéreas y aeródromos en los municipios de Mitú, Carurú y Taraira.

Ustedes conocen, los que hemos visitado esa tierra alguna vez, las dificultades de las vías, las distancias tan enormes, qué bueno que también la Aerocivil y el Gobierno nacional, por supuesto, tengan en cuenta para que estas obras sean una realidad para este departamento, como, repito, rico en tantas cosas de diversidad que conocemos para estos habitantes allí.

Por eso, que sea esta la oportunidad para que le hagamos ese reconocimiento, ya que como lo anuncia hace rato, en ese Plan de Desarrollo, muy mal parados la media Colombia, este es un departamento que hace parte de la media Colombia, agradezco el voto positivo de cada uno de ustedes señores Senadores, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, claro que sí nos unimos a ese reconocimiento de los 34 años de la creación de este departamento de Mitú, que tiene solo 3 municipios; es uno de los departamentos menos poblados del país.

Señor Secretario, por favor sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores

Proposición final

Considerando los argumentos expuestos, presento ponencia favorable, en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Segunda del Senado, dar primer debate al Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024, Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara. **El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, consta de 6 artículos, incluida la vigencia, no hay radicada ninguna proposición, el Senador Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba de la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, el cual consta de 6 artículos, incluida la vigencia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024, Cámara.

por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 34 años del departamento del Vaupés, se exalta su riqueza natural y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores que siga su trámite a la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 130 de 2025 Senado, 446 de 2024 Cámara, y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda usted policía y Senador José Vicente Carreño como Ponente para el segundo debate en Plenaria de Senado; señor Secretario, tengo entendido que ya pudo solucionar el tema del sonido en plataforma, el Senador Antonio José Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí, señor Presidente, nuevamente ha vuelto a retomar la conexión, el Senador Correa, conectado

a la plataforma.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, retomemos los proyectos de ley que se encuentran en el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, se retoma el Punto 9, Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado, *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje al Concejo de Medellín en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia*. Ponentes, los honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo (Coordinador), Paola Holguín Moreno y Nicolás Echeverry Alvarán, quienes se encuentran presentes en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, como Coordinador y Presidente, quiero designarle primero el uso de la palabra al Autor, también Ponente de este proyecto, que fue Concejal durante muchos años en la ciudad de Medellín, 16 años le sirvió a esta ciudad en esa labor tan importante que usted hizo, querido Senador Nicolás, tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Ponente, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, muchísimas gracias, creo que este es un proyecto de ley muy honroso, realmente todos sabemos que la ciudad de Medellín ha sido una ciudad que ha marcado el hito en la historia y del desarrollo en Colombia. Ha sido una ciudad resiliente, ha tenido múltiples momentos de violencia; por ejemplo, en 1950 fue tal la violencia política, por decreto se suspendieron los Concejos Municipales y hubo que nombrar un Consejo de administración, se pueden imaginar cómo sería el volumen de violencia, las amenazas y las imposibilidades de un pueblo fallido, que tuviese que suspender la existencia de una célula local, una célula político-administrativa, porque no es legislativa, los Concejos hacen acuerdos municipales.

Esa historia de la ciudad de Medellín, va ligada a quienes la controlan, la erigen, la cuidan, que son esos Concejales que durante todos estos años han estado presentes, el desarrollo de los planos, el desarrollo urbanístico, el desarrollo económico de la ciudad, el desarrollo cultural, el desarrollo académico de la ciudad de Medellín y lo que esta ciudad representa hoy para los colombianos, para los antioqueños, especialmente para los medellinenses.

Es un proyecto de ley muy sencillo, busca acompañar y felicitar en estos 350 años de existencia del Concejo Municipal como célula básica de política local, por lo que ha logrado desarrollar, por lo que es, por lo que significa, por lo que democráticamente significa para el sistema democrático, valga la redundancia, porque siempre ha sido un Concejo

con una altísima capacidad de solvencia moral, de un concejo que ha mantenido siempre sus estándares de tradición, de calidad, de cultura, de esfuerzo, que se ha distinguido en su historia por combatir la corrupción, por mostrar la eficiencia y la eficacia desde la política, que ha sido digno Representante de los diferentes sectores que conforman nuestro sistema electoral y político en Colombia.

Por eso, mi felicitación hoy a quienes están como Concejales, especialmente a su Presidente, el doctor Sebastián López, a quien conozco desde niño, sé que lo está haciendo muy bien, a quienes han estado ostentando ese cargo, a mis compañeros en esa época, vaya este homenaje en estos 350 años de vida del Concejo Municipal de la ciudad de Medellín, hoy ciudad convertida en Distrito por esta misma corporación, por el Senado y por el Congreso de la República, deja de ser ciudad, para convertirse en la categoría Distrito de Ciencia y Tecnología, se lo merece, tanto le ha entregado a la economía desde el Producto Interno Bruto, a la cultura con todas sus expresiones en las diferentes categorías, que desde la administración, es un ejemplo.

Es una de las primeras ciudades con Metro, eso le ha costado muchísimo a los antioqueños, especialmente a los medellinenses, una ciudad que se ha combatido entre la vida y la muerte, ha tenido momentos críticos y dolorosos como el tema del narcotráfico, en ese recordado suceso de esos malévolos hombres que hicieron de nuestra historia una mancha que no queremos recordar, la violencia, pero al mismo tiempo el emprendimiento, la capacidad, el ejemplo empresarial, el ejemplo académico, el ejemplo político que significan los medellinenses y con ellos su Concejo.

Felicitaciones al Concejo de Medellín en estos 350 años, le pido a esta corporación, señor Presidente, que den su voto positivo por esta ponencia que nos pone como ejemplo a nivel nacional.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador Nicolás Echeverry. Tiene la palabra el Senador Mauricio Giraldo, Coordinador Ponente.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, primero felicitar a mi compañero, copartidario y amigo, Senador Nicolás Albeiro Echeverry, por esta iniciativa que es muy importante, son reconocimientos que siempre se deben hacer. Exaltaciones a la labor, al trabajo que siempre se hace, o sea, una ciudad no se hace solo con el trabajo de un Alcalde, necesita de todo un equipo, también necesita de alguien que le apruebe sus iniciativas, como lo hacen los Concejos a través de los proyectos que presenta su Alcalde y ellos se los aprueban.

Quisiera decir solo dos cosas, más lo sabe el Senador Autor, en 1675, Medellín se llamaba La Villa de Nuestra Señora de la Candelaria, hermoso

ese nombre, La Villa de Nuestra Señora de La Candelaria, así se llamaba Medellín en ese entonces, ojalá se llamara todavía así, pero bueno, es nuestra patrona, nuestra Señora de la Candelaria.

Felicitar al Concejo por todo ese trabajo, primero iniciaron como un cabildo, luego en la Constitución de 1886 se constituyeron, se crearon y se aprobaron bajo esa Constitución, la figura de los Concejos Municipales, desde ahí empezó su labor propiamente constitucional como Concejos Municipales.

Felicitar el trabajo a todo lo que hacen, quiero decírselos que el acompañamiento del Concejo, lo decía muy bien el Autor y Ponente, Senador Nicolás, frente a Medellín, él puede contar la historia; decía ahora, permítanme lo que voy a decir de una manera muy particular que conocía desde pequeño, no sé si usted desde pequeño o él desde pequeño, porque usted sí que ha hecho política, felicitaciones también a usted, gracias por ese servicio que le dio durante esos 16 años, esos 4 períodos al Concejo de Medellín y a esta ciudad tan importante que muy bien lo enmarcaba usted ahora.

Saludar, desde acá, también me uno a los saludos al Presidente Sebastián López, al Primer Vicepresidente Santiago Perdomo y al Segundo Vicepresidente Carlos Gutiérrez, no puedo dejar de saludar al Senador de nuestro equipo del Partido Conservador, Brisvani Arenas, quien hace un excelente trabajo allá en el Concejo de Medellín.

Solo quería resaltar eso, obviamente, unirme a esta conmemoración de los 350 años, a esta exaltación; señor Presidente, solicitarle que lo ponga en consideración, uniéndome a las palabras del Autor y Ponente, Nicolás Albeiro Echeverry.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Claro que sí Senador Mauricio; señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado. *por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia, rinde homenaje al Concejo de Medellín, en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia.*

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado, se abre la discusión,

anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Articulado, señor Secretario, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado, consta de 4 artículos, incluida la vigencia, no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría, me permito informar que el Senador Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado con sus 4 artículos, incluida su vigencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título del Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado

por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje al Concejo de Medellín en el marco de la conmemoración de sus 350 años de existencia.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

En consideración, el título del el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado y el querer de los Senadores que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el título del el Proyecto de Ley número 251 de 2025 Senado y el querer de que tenga segundo

debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Se designan como Ponentes para el segundo debate, los Senadores Nicolás Echeverry, Mauricio Giraldo y Paola Holguín. Tiene la palabra el Senador Mauricio...

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias, señor Presidente; quiero dejar a manera de constancia, ya que estamos hablando del Concejo de Medellín, quien fue clave para la conformación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, aprobó la creación y dio su concepto favorable. Quiero dejarlo como constancia, porque el Valle de San Nicolás, también se quiere constituir como una Área Metropolitana, resulta que ya surtió todos sus procesos, ya el Congreso de la República y todos dieron el concepto positivo señor Presidente; estaba para el 9 de noviembre la votación para la constitución del Área Metropolitana, se necesitaba el 5% del censo electoral de cada municipio que quiere integrarse, son 8 municipios de ese Valle de San Nicolás.

Vaya sorpresa señor Presidente, para una consulta donde salió a votar el 2, 3 y el 10% de la población, nos gastamos 200.000 millones de pesos a nivel nacional, donde cada cual hace sus análisis, claro está, cada cual mira desde su punto de vista, desde sus gafas, cómo cree verlo, hace 4 años sacaron 5.800.000 votos, ahora con gobierno, sacaron 2.700.000, cada cual llegue a las conclusiones qué bien o qué mal les fue.

Quiero dejar como constancia, señor Presidente, que no fueron capaces de girar desde el Ministerio de Hacienda 6.000 millones que costaba esa consulta para poder preguntarle, porque el que decide si se hace o no un Área Metropolitana, no es un Alcalde, un Gobernador, no es un Presidente, no es el Congreso de la República, es la ciudadanía a través del voto popular y a través de ese mandato que tiene de poder decir sí o no, es la ciudadanía. Dejar como constancia eso, Presidente, porque me parece una falta de respeto con el departamento de Antioquia, aún más con el Oriente Antioqueño, con este Valle de San Nicolás.

Presidente, para la información, el Área del Valle de San Nicolás, es el área de menor tasa de desempleo en el país, porque es ejemplo de pujanza, de empresarios que quieren integrarse para solucionar problemas que tienen entre todos los municipios y el Ministerio de Hacienda no quiso girar 6.000 millones de pesos, no le costaba absolutamente nada.

Dejar eso como constancia, Presidente, que la gente se dé cuenta de que en realidad este Gobierno no quiere ayudar a esa integración, a eso que la elección del pueblo, la gente es la que elige, no quiso apoyar eso. Solo como paréntesis dentro de la constancia, la semana pasada eso ya estaba calculado, hablé con un Senador de Pacto Histórico, me dijo, el dinero no se va a girar, eso ya estaba concertado. Así que, sí

lo quiero dejar como constancia para que la gente se dé cuenta de lo nefasto de las políticas de este Gobierno, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Senador Mauricio, la Senadora Jahel Quiroga ha pedido la palabra, Senadora ya le doy la palabra después de esta constancia corta. Muy de acuerdo con usted Senador Mauricio, también quiero exaltar algo y ojalá ese mismo comportamiento sea para las elecciones que vienen de Congresistas.

Primero, exaltar el buen comportamiento de todos los colombianos, vimos que en esta consulta del día domingo no se presentaron dificultades, hubo un buen comportamiento de los colombianos a pesar de que no estamos de acuerdo un gran sector, quedó demostrado que no estuvo de acuerdo, pero el respeto absoluto por las diferencias, eso hay que resaltarlo.

Resalto el muy buen funcionamiento de una institución que fue fundada en 1948 y que hoy está liderada por un excongresista, precisamente fue Congresista, conoce muy bien estos "ires y venires", el doctor Hernán Penagos, señor Registrador, mis felicitaciones a él y a todo el equipo de la Registraduría, porque se llevaron a cabo las elecciones en los tiempos, no se presentaron dificultades; esperamos que siga con esa misma madurez, ese mismo trabajo, esa misma transparencia que se dio, independientemente de cualquier pensamiento o ideología personal.

Felicito a la organización de la Registraduría Nacional del Estado Civil, esperamos que ese buen comportamiento se siga presentando para los próximos comicios, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Jahel Quiroga, un saludo muy especial para usted Senadora.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias Presidente, muy amable; quiero dejar una constancia sobre el evento democrático que celebramos el domingo, inédito por la cantidad de personas, ciudadanos que acudieron a la votación convocada por el Pacto Histórico. Una Consulta Popular que profundiza la democracia, creo que los ciudadanos que participaron estuvieron muy satisfechos por este evento, donde se les consultó a los ciudadanos de este país, no solamente a la militancia del Pacto Histórico, para que escogiera su candidato único a la Presidencia de la República y para que se escogiera de un listado que ya se había depurado mucho antes, quién los representaría en el Senado y a la Cámara de Representantes.

No obstante, la Registraduría no estaba preparada para esto, porque las conversaciones que tuvimos realmente fueron en muy poco tiempo, se dejaron

de poner mesas para las votaciones en más del 30% de las 13.000 y pico que están habilitadas para los comicios.

Aun así, y con las dificultades que tuvimos, particularmente el hecho de haber trasladado de la zona rural puestos de votación, impidió que muchos campesinos no acudieran o se generaran gastos adicionales para el transporte. No obstante, con esas cosas que pasaron, acudió mucha gente a votar, por la lista del Senado 2.371.000; 371 mil personas, para la Presidencia 2.753.000, lo cual posiciona, refuerza y confirma que el Pacto Histórico es un gobierno que ha impactado realmente al pueblo colombiano, a la ciudadanía.

Nos sentimos muy satisfechas realmente, porque de todas maneras, la población que se acercó a votar y que hizo mucho esfuerzo para ello, precisamente de esa periferia de la Colombia profunda, que ha impactado este gobierno positivamente.

De manera que desde aquí y desde la Comisión Segunda del Senado, un saludo para todos los ciudadanos, nos complace que el constituyente primario que ha sido tan instrumentalizado en las votaciones, en los discursos, en la retórica política, haya sido el que escoja libre y ampliamente los que vamos a representarlos en el Congreso y en la Presidencia.

Nuestro candidato a la Presidencia, de dos, que eran Iván Cepeda y Carolina Corcho, ha ganado ampliamente Iván Cepeda, será nuestro candidato como Pacto Histórico para la contienda y la consulta popular que se haga en el frente amplio, un frente democrático amplio de sectores del Partido Liberal, el Conservador y otra gente sin partido, que se ha asociado al Pacto Histórico y ha contribuido a que el candidato a la presidencia sea un candidato democrático, que sea un candidato realmente que represente a la mayoría del pueblo colombiano.

Esa era mi constancia, saludo a todo el pueblo que acudió a las urnas a votar y a ratificarnos a nosotros con el Gobierno del cambio, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted, querida Senadora Jahel Quiroga. Tiene el uso de la palabra el Senador Antonio José Correa.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Muchísimas gracias señor Presidente, disculpe las fallas técnicas que he tenido en conectividad, en conexión de Internet. Como usted a bien, señor Secretario, nos ha leído la Proposición Final con que termina el Informe de Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, donde se conmemoran los 250 años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

En el mismo sentido quiero pedir, señor Presidente, que se omita la lectura del articulado y apruebe en bloque el articulado con su omisión de lectura, el título y el deseo de que este proyecto pase a próximo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Con su venia señor Presidente; Senador Correa, en efecto, cuando se leyó para dar inicio a los Proyectos de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara y el Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado y 462 de 2024 Cámara, que usted hace referencia, fue cuando usted tuvo la dificultad de conexión que ya ha vuelto a retomar.

De tal manera, que en el orden, honorable Senador Correa, su solicitud de retomar estos dos proyectos de ley, es una decisión que tomará el señor Presidente, sería iniciar con el punto 4º del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2024 Cámara; posteriormente, el punto 5º del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 Cámara que usted acaba de sustentar.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Señor Presidente, quiero pedirle el favor se sometan a votación los dos proyectos de ley, leídos por el Secretario, se omita la lectura de articulado, se dé lectura al título y se ponga en consideración el deseo de que pase al siguiente debate estos proyectos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí, querido Senador Correa, ya mismo retómanos los dos proyectos de ley y los ponemos a consideración de la Comisión; señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, se retoma el Punto 4 de los proyectos de ley

Proposición final

Con fundamento a las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2024 Cámara,

se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2024 Cámara. **El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2024 Cámara, consta de 6 artículos, incluida la vigencia, me permito informarle que el Senador Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara

por medio de la cual se reconocen las Fiestas del Mar del Distrito de Santa Marta como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el título leído al Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara, y el querer de los Senadores que pase al segundo debate a la Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 470 de 2025 Senado, 492 de 2025 Cámara y el querer de que tenga segundo debate en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda como Ponente para la Plenaria del Senado, el mismo Senador, Antonio José Correa, siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente es el punto 5º, Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

Ponente, el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, quien se encuentra presente en la sesión y ha hecho la sustentación del proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, por favor, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores

Proposición final

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente sugiero a los honorables Senadores de la Comisión, dar primer debate al Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, consta de 7 artículos, incluida la vigencia; en la Secretaría se encuentran radicadas proposiciones de la Senadora Paola Holguín, a los artículos 5º, 6º y al título, las cuales han sido avaladas por el Ponente; igualmente me permito informar que el Senador Ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado, las proposiciones de la Senadora Paola Holguín, avaladas por el Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la omisión de lectura del articulado, las proposiciones de la Senadora Paola Holguín, avaladas por el Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, con la modificación presentada por la Senadora Paola Holguín, aprobada por la Comisión, título Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara

por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de fundación del municipio de San Jacinto (Bolívar), rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de la República, decreta, el cual quedará así, Proyecto de Ley número 140 de 2025

Senado, 462 de 2024 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 250 años de fundación del municipio de San Jacinto, Bolívar, rinde homenaje a su población y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, el título del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara, con la modificación aprobada por el Ponente del proyecto y el querer de los Senadores, para que continúe su trámite en la Plenaria del Senado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 140 de 2025 Senado, 462 de 2024 Cámara y el querer de que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, felicitaciones Senador Correa, aunque tuvo problemas de conexión, se logró conectar y sacar adelante estas dos ponencias; siguiente punto de orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, con su venia, la Senadora Paola Holguín está solicitando el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra Senadora Paola Holguín...

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Qué pena señor Presidente, tengo dificultades con la conexión, pero quería saber si así, aunque solo tengo audio, sin cámara, puedo exponer las dos ponencias para someter a consideración de la Comisión, los dos proyectos míos que están pendientes de ser discutidos.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, certifique por favor, si la Senadora puede hacer la ponencia sin cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, la Secretaría certifica que al inicio de la sesión se notificó la presencia de la Senadora Paola Holguín por la plataforma; de tal manera, señor Presidente, que si usted así la considera, puede dársele trámite a los dos proyectos de ley que están en el orden del día, en el punto 2º y

punto 3º, de los cuales, la Senadora Paola Holguín es Ponente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Perfecto, señor Secretario, retomamos el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara ubicado en el punto 2º; y el Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara de los cuales es Ponente la Senadora Paola Holguín, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Presidente, el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, de Don Matías, es el primero. ¿Cuál puedo exponer primero?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Senadora, en orden se encuentra, primero, el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Secretario, este proyecto que es de autoría de los Representantes a la Cámara de mi partido y algunos Senadores en cabeza de distintos partidos, encabezado por el Representante John Jairo Berrío, lo que busca es conmemorar los 210 años del municipio del municipio Don Matías y que se incluya en la lista de patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Feria de la Confección y la Cultura.

Es muy importante además en este proyecto, que como sucede normalmente en los de honores, se otorgan unas autorizaciones para que en la medida en que sea posible, en el marco fiscal se ejecuten unas obras como la construcción del estadio en el sector de Villa María, la ampliación del acueducto, el mejoramiento de vías municipales, la construcción y adecuación de escuelas primarias.

Este es un proyecto de ley muy sencillo, que consta de 12 artículos, incluyendo la vigencia, es un artículo, además, donde nosotros queremos conmemorar la Feria de la Confección y la Cultura, que es un homenaje a los más de 60 años de trabajo en las maquilas de jeans tan famosas en este municipio. Este es un municipio de la subregión norte de Antioquia que se ha caracterizado además por la laboriosidad y por esa capacidad, porque allí hay muchas fábricas de confecciones, no solo para Colombia, sino también para la exportación.

Entonces, señor Presidente, de manera muy sencilla, estamos pidiendo que nos apoyen en

este proyecto, que es simplemente un proyecto de honores para conmemorar un municipio tan importante para Antioquia y también para la economía de Colombia.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí querida Senadora Paola, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, honorables Senadores

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara. **El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:**

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Sí señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, consta de 12 artículos, incluida la vigencia, la Senadora Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, sí aprueban la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, Título: Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara

por medio de la cual se conmemoran los doscientos diez años de aniversario de vida institucional del municipio de Don Matías en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara y el querer de los Senadores para que continúe su tránsito a la Plenaria de Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban el título leído al Proyecto de Ley número 146 de 2025 Senado, 334 de 2024 Cámara y el querer de que continúe su tránsito a la Plenaria de Senado.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muy bien, continúa como Ponente la Senadora Paola Holguín, felicitaciones a los Autores, a la Ponente para el segundo debate, Senadora Paola Holguín, a todos los dones matieños y don matienses de este municipio lechero, maderero, de mucha confección del norte de Antioquia, municipio muy importante de esta región del norte. Señor Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, en el punto 3º, Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.* Ponente, la honorable Senadora Paola Holguín Moreno, quien se encuentra presente en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra la querida Senadora Paola Holguín, para la ponencia.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, este es otro proyecto de ley sencillo, muy bonito, de honores, rinde un homenaje público al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, los Autores son los Representantes a la Cámara, Betsy Pérez, Gersel Pérez, el Senador Mauricio Gómez Amín, entre otros Congresistas.

Es un proyecto de ley de 6 artículos, incluyendo la vigencia, donde lo que se busca es reconocer la riqueza cultural, histórica, simbólica y gastronómica de este municipio del Atlántico, adicionalmente, busca visibilizar este municipio, hace énfasis en un festival que es el Festival Anual del Cerdo y de la Yuca.

La idea es que este festival pueda estar en la lista representativa del patrimonio cultural, inmaterial; como en todos los proyectos de honores, se autoriza unos recursos para una serie de proyectos culturales, de infraestructura y adecuación del espacio público relacionados justamente con este festival.

Este municipio que está a solo 40 kilómetros de Barranquilla y que tiene más o menos una población de 20.000 personas, ha sido un municipio, una tierra de agricultores, de comerciantes, de emprendedores, donde es muy importante el cultivo de la yuca, el ñame, el maíz, estos productos junto al cerdo forman parte de esa economía rural y de esa identidad culinaria que se busca resaltar en este municipio.

Entonces, Presidente, con todo cariño les pediría a los honorables Senadores de la Comisión, aprobar este otro proyecto también muy sencillo de honores para este municipio tan importante y tan bonito del Atlántico, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Claro que sí, querida Senadora Paola Holguín, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a los honorables Congresistas que integran la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo*

en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración, la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la proposición final con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Articulado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, el Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, consta de 06 artículos, incluida la vigencia, tiene concepto favorable del Ministerio de Hacienda, hay dos (02) proposiciones del Senador Manuel Virgüez Piraquive para los artículos 3° y 5°, los cuales han sido avaladas por la Senadora Ponente, quien también ha solicitado la omisión de lectura del articulado del proyecto.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración la omisión de lectura del articulado, las dos (02) proposiciones presentadas por el Senador Manuel Virgüez Piraquive para los artículos 3° y 5°, avaladas por la Senadora Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban, la omisión de lectura del articulado, las dos (02) proposiciones del Senador Manuel Virgüez Piraquive para los artículos 3° y 5°, avaladas por la Senadora Ponente y el articulado del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, título Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara,

por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Polonuevo en el departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y gastronómica y se dictan otras disposiciones.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

En consideración el título del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara y el querer de los Senadores para que siga su trámite al segundo debate en Plenaria del Senado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban el título del Proyecto de Ley número 137 de 2025 Senado, 494 de 2025 Cámara; ¿sí quieren que tenga el segundo debate en la Plenaria del Senado?

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Queda designada como Ponente para segundo debate, la misma querida Senadora Paola Holguín; siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, siguiente punto del orden del día:

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Senador y copartidario, Nicolás Echeverry.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Señor Presidente, honorables miembros de la Comisión Segunda, y asistentes al recinto, muy buenos días, muchas gracias Presidente.

En primer lugar, una jornada bastante copiosa el día de hoy, bien votada, felicitar al municipio de Nechí en sus 390 años, al municipio de Don Matías en esos 210 años, al municipio de Achí del departamento de Bolívar en esos 208 años; obviamente, al Concejo de la ciudad de Medellín por esos 350 años de historia, de resiliencia, de soportar, de proponer, de aprobar, de mejorar. Quería pedirle esta constancia en dos sentidos, señor Presidente, el primero, sumarme a las voces de reclamo de los secuestrados, policías y militares por parte del ELN y

de las FARC, exigirle al Gobierno y al Comisionado de Paz, que ante cualquier acto de concertación o de diálogo o prediálogo que se tenga; el gobierno antes de negociar, debería exigir la liberación de los secuestrados en Colombia, especialmente de estos policías y estos soldados, da tristeza ver esas familias, las madres y cómo esta sociedad se ve afectada por ese secuestro.

En segundo lugar, Presidente, quería referirme a dos eventos; el primero, al reclamo que hizo la Senadora Jahel Quiroga, que, muy por el contrario, yo creo que esta Comisión debería felicitar a la Registraduría Nacional, tengo en mi poder las actas Presidente, donde copia y se firma por parte de los delegados del Partido del Pacto Histórico, reconociendo la labor disciplinada, seria, técnica, profesional, de todas las personas que participaron en la jornada de la consulta.

Consulta onerosa por demás para este país, pero respetable desde el punto de vista de la democracia, creo que una de las cosas que nos debe dejar muy tranquilos es la forma como actuó la Registraduría y la eficiencia como presentó sus resultados. Si en alguna parte se presentaron inconvenientes valdría la pena que la Senadora revisara, que sea responsabilidad del Ministerio de Defensa, del mismo gobierno, que garantice la paz, garantice la movilidad, pero no la Registraduría, quería hacer hincapié y quería presentar esa moción, señor Presidente. En segundo lugar, quiero denunciar públicamente y rechazar la actitud donde el Gobierno nacional, birla los derechos una vez más de los antioqueños, nos ha prohibido a través del presupuesto los 6.000 mil millones de pesos de la consulta popular para que la gente en el Oriente antioqueño, especialmente del Valle de San Nicolás, se pronuncia sobre el querer o no de un Área Metropolitana.

Presupuesto que estaba aprobado por el Congreso de la República, presupuesto que es vital y fundamental para garantizar los procesos participativos, no se compadece que una vez más el Gobierno nacional, atente contra los antioqueños y esta vez contra la libertad de podernos expresar, si queremos o no un Área Metropolitana. Se ha hecho un gran trabajo, un gran esfuerzo, los Alcaldes, los Concejales y los municipios han querido participar, tienen el derecho a decidir sobre si quieren o no quieren un Área Metropolitana, eso hace parte del fortalecimiento de la democracia local.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero dejar mi constancia, reclamarle al gobierno y exigirle que coloque los recursos a través del Ministerio de Hacienda, porque no es una petición, es un derecho que tenemos los antioqueños y los colombianos de participar en las jornadas y poder definir cuál es nuestro futuro asociativo.

Por demás, Presidente, agradecerle la jornada del día de hoy y excusarme por el día de mañana, me encuentro como Ponente en un evento con el Instituto Nacional Demócrata de Estados Unidos, por lo cual me excuso para no estar en la Comisión

el día de mañana, veo que en el orden del día hago parte de un debate; entonces para solicitar, omitir la solicitud de respuestas a mi petición por no poder estar presente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Senador Echeverry, solo sumarme a lo que decía del Área Metropolitana; si había disponibilidad, el Ministerio de Hacienda había respondido el concepto favorable de la disponibilidad de los recursos y ahora dicen que no los giraron, pero bueno, muy bien, querido Senador; siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, ha sido agotado el día, me permito realizar anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 197 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes: *Mary Anne Perdomo, Ermes Pete Vivas, Cristóbal Caicedo y Jorge Bastidas.*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 1537 de 2025. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 2017 de 2025.

- **Proyecto de Ley número 40 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje a municipio del Socorro departamento de Santander, como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones (Socorro, Pionero Libertad).**

Autora: Honorable Representante *Mary Anne Perdomo.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1415 del 2025. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 2034 del 2025.

Señor Presidente, ha sido agotado el orden del día.

Señor Presidente, me permito certificar la presencia del honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, quien ha estado presente en la sesión.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Un saludo muy especial, querido Presidente del Congreso, un saludo muy afectuoso, invitarlos nuevamente para mañana al debate que vamos a tener al Ministro de Defensa, la Ministra de Comercio y la Ministra de Relaciones Exteriores.

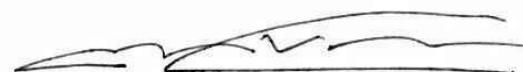
Agotado el orden del día, se levanta la sesión, ya se citó por Secretaría, un abrazo para todos, buen provecho y buena tarde.

¡Se levanta la sesión a las 12:40 p. m.!

Link Sesión: https://www.youtube.com/live/D6MiAo_OWWE?si=TyjrVH0Sv0E_QC9g.


OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ

Presidente


MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE

Vicepresidente


CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR

Secretario General

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE ACTA NÚMERO 13 DE 2025**

(octubre 29)

Fecha: miércoles, 29 de octubre del 2025

Lugar: recinto de la Comisión Segunda del Senado

MESA DIRECTIVA.

Presidente: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Vicepresidente: *Manuel Antonio Virguez Piraquive.*

Secretario General: *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Siendo las 9:10 a. m., del día miércoles veintinueve (29) de octubre del 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria Mixta de la Comisión Segundo del Senado de la Republicana, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda, doctor *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.*

Dirige la sesión como Presidente, el Vicepresidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Buenos días, para todos los presentes y a las personas que se conectan en este momento a la sesión de la Comisión Segunda del Senado de la República,

hoy miércoles 29 de octubre del 2025. Damos inicio a esta sesión que tiene por objeto el desarrollo de un debate de control político dado por los honorables Senadores Nicolás Echeverry y Paola Holguín, así que señor Secretario, sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorable Senadores, llamado a lista.

Control de asistencia

Honorables Senadores	Asiste al inicio en el recinto	Asiste al inicio en la plataforma	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente			Con excusa		
Cepeda Castro Iván			Con Excusa		
Correa Jiménez Antonio José		Presente			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			Con excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés				En el recinto	
García Turbay Lídio Arturo				En la plataforma	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Pérez Oyuela José Luis		Presente			
Quiroga Carrillo Jahel				En el recinto	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Señor Presidente, la Secretaría informa que han respondido cinco (05) honorables Senadores.			Por lo cual se constituye el quórum deliberatorio.		

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Perfecto, señor Secretario, saludando a los honorables Senadores que se encuentran conectados y a los aquí presentes, podemos entonces avanzar, señor Secretario, sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria, miércoles 29 de octubre de 2025.

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, a la Ministra de Relaciones Exteriores, a la Ministra de Comercio, Industria

y Turismo y a la Ministra de Transporte de conformidad con las Proposiciones número 01 y 10. Zona Binacional entre Colombia y Venezuela

Cítese al Ministro de Defensa Nacional, General *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*, a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Rosa Yolanda Villavicencio Mapy*, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, *Diana Marcela Morales Rojas*, y a la Ministra de Transporte, doctora *María Fernanda Rojas Mantilla*, de conformidad con la Proposición número 01 presentada por la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno y la Proposición número 10 presentada por el honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, sobre la Zona Binacional entre Colombia y Venezuela.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Señor Secretario, entretanto se conforma el quórum decisorio, sírvase informar a la Comisión qué Ministros o qué funcionarios se encuentran presentes o en su defecto si presentaron o no excusa, o su reemplazo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, se encuentran presentes, la Ministra encargada del Ministerio de Relaciones Exteriores; por el Ministro de Comercio, Industria y Turismo, fue delegado el Viceministro; por parte del Ministro de Defensa, se delegó al Viceministro, quien hasta el momento no se ha hecho presente, me informan que viene en camino; del Ministerio de Transporte, informan que la Ministra está en este momento en un debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y delegó a su Viceministra, quien está presente en la sesión.

Si me permite señor Presidente, para poner en contexto de los honorables Senadores, la Mesa Directiva y los funcionarios, este debate de control político fue citado y aprobado en sesión del 19 de agosto, mediante las proposiciones presentadas por los honorables Senadores Paola Holguín Nicolás Echeverry y José Vicente Carreño, a través del cual, se citó a la Ministra de Relaciones Exteriores; la Ministra de Comercio, Industria y Turismo; el Ministro de Defensa y el Ministro de Transporte.

Se notificaron las respectivas proposiciones, las cuales fueron aprobadas el 27 de agosto de este año, las respuestas a los cuestionarios llegaron de la siguiente manera, del Ministerio de Comercio, el 2 de septiembre, enviadas a los honorables Senadores; del Ministerio de Relaciones Exteriores, el 5 de septiembre, remitidas a los Senadores y Senadoras; las del Ministerio de Comercio fueron trasladadas a la Cancillería, quien envió respuesta el 19 de septiembre, las cuales fueron repartidas a los despachos de los Senadores; del Ministro de Defensa se recibieron el 20 de octubre, trasladadas a los Senadores de la Comisión; de la Dirección de Cultivos Ilícitos, llegaron el 22 de octubre; igualmente enviadas a los Senadores y la Ministra del Transporte, las radicó el pasado 27 de octubre, también reenviadas a los Senadores.

La notificación de la citación a este debate se hizo el día 15 de octubre, las cuales reposan en la Secretaría señor Presidente, las delegaciones de los funcionarios que ya he hecho mención, también están aquí; igualmente, las respectivas excusas de los Senadores Iván Cepeda; Nicolás Echeverry y José Vicente Carreño.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias señor Secretario, con base en lo que usted expone, ratificamos la presencia de la señora Ministra encargada de Relaciones Exteriores, doctora Elvira; no asiste la Ministra de Comercio, pero está presente el Viceministro, doctor Luis Felipe Quintero; está también la doctora Lina, Viceministra de Transporte; del Ministerio de Defensa, está por llegar un delegado; sin embargo, creo que está el doctor Javier Andrés del Ministerio de Defensa, no

ha llegado nadie todavía del Ministerio de Defensa.

También leí en las preguntas, quiero adicionar a la Comisión, la Senadora Paola como citante al debate, también suscrito por quien les habla, hizo un cuestionario con anticipación, en el momento propicio podré intervenir, si la Senadora me permite acompañarla en el debate, porque también hicimos algunas preguntas que a la fecha no han sido respondidas por los ministerios.

De manera, Senadora Paola Holguín, a consideración de usted damos desarrollo al debate con los funcionarios presentes y las respuestas que hicieron llegar en su momento.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, señor Presidente, creo que hay que adelantar el debate, primero, porque es normal que no vengan los Ministros, la verdad, con todo respeto, no son asiduos visitantes, ni siquiera cuando hay debates de control político, pero los debates hay que hacerlos, porque si no, nunca los adelantamos. Con las respuestas que hay, creo que algo podemos hacer, porque ahí están las preocupaciones y nuestras observaciones, creo que es importante de cara al país que se conozcan.

También le pedí al doctor Carlos Augusto Chacón, Director del Instituto de Ciencia Política (ICP), donde han adelantado foros y estudios sobre este memorando, que también nos acompañara en el día de hoy, más adelante haré la solicitud señor Presidente, para que además de su intervención, que es muy pertinente, pueda intervenir el doctor Carlos Augusto.

Como usted bien decía, este es un debate de control político sobre el Memorando de Entendimiento entre Colombia y Venezuela, para la creación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional, la Zona Económica Especial Binacional.

Este debate se adelanta por dos (02) proposiciones que fueron aprobadas, una que en su momento hice yo, donde citaba a la Cancillería y al Ministro de Defensa; otra del Senador Nicolás Echeverry, quien citaba al Ministerio de Transporte y al de Comercio; además, el Senador Carreño, lamentablemente ellos no se encuentran, pero ellos me pidieron que adelantáramos el debate.

Para claridad de todos los colombianos, lo que vamos a hacer, es primero explicarles un poco bien qué es un Memorando de Entendimiento, cómo funciona, qué contiene, cuáles son nuestras preocupaciones frente al mismo.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Senadora Holguín, me permite antes de que entre en materia, como ya está la Senadora Gloria Flórez, pondremos en consideración el orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, con la presencia de la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, se constituye el quórum decisorio, puede poner en consideración el orden del día que ya fue leído.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo prueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, si aprueban el orden del día leído.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Ahora sí, Senadora Paola Holguín, podemos iniciar con el debate.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias Presidente, como decía, los Memorandos de Entendimiento son unos instrumentos simplificados, en los cuales se incluyen intenciones, compromisos, aspiraciones, propósitos, o se desarrollan instrumentos preexistentes en los mismos, es muy importante que tengamos en cuenta esto, no se contemplan obligaciones de comportamiento reales, ni términos imperativos u obligaciones, sino que son más bien cláusulas programáticas que suelen contener simplemente exhortaciones o declaraciones de intención.

¿Cuál es el carácter jurídico de los memorandos de entendimiento?, en principio, se supone que estos instrumentos internacionales no se rigen por las normas internacionales y nacionales aplicables a los tratados o convenios en los términos de la Convención de Viena del 1969, ya que se supone que estos memorandos no están concebidos para generar obligaciones jurídicas vinculantes entre los Estados.

Son más manifestaciones de contenido programático, que no deben implicar que se asuman obligaciones internacionales; sin embargo, el contenido material de los tratados, excepcionalmente puede conferirle efectos jurídicos que los hacen susceptibles de ser sometidos a ese régimen jurídico de los tratados o los convenios.

Así quedó claro en varias Sentencias de la Corte, en la Sentencia 710 del 1998; en la 400 del 1998, donde expresamente varió el precedente en relación con la naturaleza y alcance jurídico de los acuerdos simplificados en Memorandos

de Entendimiento, en especial cuando este tipo de instrumentos, adoptan materialmente temas o contenidos propios de los tratados.

En ese sentido, la Corte ha sido clara, en que los efectos jurídicos en el orden interno, está condicionado a la aprobación por parte del Congreso de la República, y a su control judicial por parte de ese tribunal.

Son muy importantes estas dos sentencias de la Corte que estoy citando, porque ellos han avalado la sujeción de los Memorandos de Entendimiento al trámite previsto para los tratados internacionales, cuando algunos instrumentos lo han requerido, por ejemplo, lo que pasó con la Ley 1226 a través de la Sentencia 94 del 2009, que fue el Memorando de Entendimiento entre Australia y Colombia sobre cooperación en educación y capacitación; o la Ley 1186 del 2008, por Sentencia 685 de 2009 que era el Grupo de Acción Financiera Sudamericana contra lavados de activos; o la Ley 1513 de 2012 por Sentencia 714 del 2012, sobre el Memorando de Entendimiento relativo al acuerdo de libre comercio entre Colombia y los Estados de América Latina y el Caribe.

¿Qué contiene este Memorando de Entendimiento?, este memorando fue firmado por la Ministra de Comercio, Diana Morales, la Ministra del Poder Popular para el Comercio Exterior, Coromoto Godoy y Delcy Rodríguez, Vicepresidenta Ejecutiva de Venezuela. En total son 11 artículos que comprenden inicialmente los Estados de Táchira y Zulia en Venezuela y el departamento de Norte Santander en Colombia.

Es muy importante tener claro que aquí se establece en el memorando, que se abordan temas relacionados con cultura, educación, salud, comercio, turismo, y óigase bien, cualquier otro que tengan a bien designar; cabe cualquier cosa; además, dice que las partes pueden quedar a acordar otras zonas binacionales.

En el artículo 2º, las partes hablan de esfuerzos para promover la cooperación de las autoridades competentes, y facilitar la articulación con instituciones públicas, privadas, actores relevantes de los dos países, para desarrollar de manera coordinada los objetivos de ese memorando, hablan de un tema de coordinación institucional, donde se habla de un equipo de trabajo bilateral para hacer planes de acción, anuales, cronogramas, intercambio, información técnica, estadística, para tomar decisiones.

Se supone que todas las actividades, decisiones y recomendaciones de ese equipo de trabajo bilateral, tienen que ejecutarse, eso es muy importante, porque en este Memorando de Entendimiento vemos que hay obligaciones de hacer; habla de que más adelante se va a definir el área geográfica específica y otras áreas.

Quiero hacer énfasis en un punto, en el artículo 10 del memorando, dice que no crea obligaciones vinculantes entre las partes, pero si las crea, y

además dice en el artículo 11, cuando entra en vigor; eso lo quiere dejar sobre la Mesa.

Procedí a instaurar una demanda de inconstitucionalidad frente a ese memorando, porque contrario a lo que afirman los artículos y la respuesta del Ministerio de Comercio, no es un simple acuerdo programático de contenido político; los términos en que fue acordado este memorando, son propios de un tratado internacional.

Además, el alcance de las disposiciones conllevan a obligaciones vinculantes para las partes, como la creación de esa zona económica especial binacional, adoptar políticas conjuntas, programas de cooperación, crea una institucionalidad binacional, un equipo de trabajo, un grupo técnico de seguimiento; implica creación de mecanismos permanentes de coordinación interestatal en diversos niveles y sectores; obligaciones sustantivas, obligaciones de hacer en materia de cooperación económica, social, cultural, educativa, productiva, ambiental.

Compromete recursos públicos, porque allí se prevé que se asumirán los costos derivados de las actividades de cooperación conforme al presupuesto nacional, eso tiene una clara implicación fiscal; además, pareciera que es un tratado, porque formula o pacta cómo se va a modificar, cuándo entra en vigor, la renovación, la terminación, que equivale materialmente a los mecanismos de enmienda, vigencia y denuncia propia de los tratados internacionales y no de lo que sería una simple declaración de carácter político.

Nosotros consideramos entonces, qué al revestir materialmente la forma y el alcance de un tratado internacional, el gobierno debió someter este Memorando de Entendimiento a la aprobación por parte del Congreso de la República.

Esa demanda al memorando, fue cuando la instauré y se acumuló con otra demanda de la Senadora Paloma Valencia, porque se estableció en la demanda que se violaba el principio democrático y de soberanía constitucional, porque desconoció el trámite constitucional que se establece para la aprobación de tratados internacionales o instrumentos que materialmente se puedan asimilar a un tratado internacional.

Allí se exige un control judicial al orden jurídico interno, conforme a las reglas de la Constitución y la Ley 5^a Orgánica del 1992. Fui informada mediante auto el 21 de octubre de este año por el Magistrado Jorge Enrique Ibáñez que la demanda fue admitida.

El Ministerio de Comercio, ha dicho en las respuestas, que el Memorando de Entendimiento, lo que hace es desarrollar un acuerdo de alcance parcial, el AAP C número 28, que está vigente desde el 2012, que establece el marco jurídico que regula el comercio entre ambos países; pero si es así, la pregunta que tenemos, es ¿por qué

en ninguna parte aparece expresamente eso en el Memorando de Entendimiento?, en el Memorando de Entendimiento en ningún momento se hace alusión a que este Memorando busque desarrollar ese acuerdo que estaba vigente desde el 2012.

¿Por qué nosotros tenemos preocupación frente a esa zona fronteriza? Lo primero que es claro, es que nosotros tenemos una enorme frontera porosa entre Colombia y Venezuela, son 2.219 kilómetros, donde La Guajira y el Cesar comparten frontera con Zulia, Norte de Santander con Zulia y Táchira; Boyacá y Arauca con Apure; Vichada y Guainía con Amazonas en Venezuela. Esta frontera termina teniendo implicaciones directas sobre 41 municipios y más de 2.400.000 colombianos; nosotros entre Colombia y Venezuela tenemos 8 pasos fronterizos según la DIAN, que están vigilados y autorizados; sin embargo, tenemos cientos de pasos ilegales. Porque como lo decía al comienzo, es una frontera sumamente porosa; una frontera donde en los últimos 10 años se han dado varios cierres por orden del gobierno venezolano, se dio uno por la emergencia del Covid-19, pero finalmente cierres, que para lo único que sirven es para restringir los pasos legales, porque los pasos ilegales no tienen control, eso solo terminan fortaleciendo y ayudando a las finanzas de las estructuras criminales que operan en esa frontera. Nosotros también tenemos preocupación con este acuerdo, porque en esa frontera porosa operan muchas estructuras criminales; además del ELN, las FARC y el Clan del Golfo, según el informe de la CAS y de la Konrad Lorenz del 23, allí también está la Línea, lo Rastrojos, la Frontera, el Cartel de Sinaloa; hay presencia de carteles brasileros también, pero definitivamente la estructura criminal más fuerte en esa zona es el ELN; además, el ELN, se autodefine como una guerrilla binacional que tiene presencia en 8 Estados de Venezuela, en Colombia en 22 departamentos y en más de 230 municipios; según el informe del Instituto Ciencia Política (ICP) y de la Universidad Militar.

Desde 2022, la ONU, certifica la presencia del ELN en los dos países, de acuerdo con la Fundación Paz y Reconciliación, el año pasado, 1.000 de esos hombres del ELN estaban en 8 Estados de Venezuela; además, porque el ELN llega a territorio venezolano presentándose como los defensores de la Revolución Bolivariana. Human Rights Watch, a partir de la Información de muchos testigos, personas desplazadas y funcionarios humanitarios, dieron cuenta desde 2022 de operaciones conjuntas entre las Fuerzas Armadas Nacionales, Bolivarianas, la Guardia Nacional Bolivariana y el ELN.

En el 2020, en una entrevista que le hizo la BBC a Pablo Beltrán, negociador del ELN, él reconoció la relación entre esa guerrilla y el gobierno de Maduro; reconoció que a veces combatían lo que él denomina enemigos comunes; que muchos colombianos del ELN que llevan

décadas viviendo en Venezuela, pues apoyan el proceso revolucionario allá.

En el último informe de la Unidad de Análisis de Conflictos Híbridos de América Latina, aclara que el ELN, actúa como un brazo armado de defensa de Maduro, con apoyo de Hezbolá, de los carteles brasileros; obviamente, del Cartel de los Soles; que el ELN tiene campamentos en Zulia, Apure y Amazonas.

Esta relación fuerte entre el ELN y el narcorégimen, vienen desde el gobierno de Chávez, Chávez se reunió en su momento con el Comando Central y acordaron la protección recíproca; y así el ELN se convirtió en un proxy estratégico intermediario del gobierno venezolano, porque el ELN y el régimen en Venezuela comparten intereses políticos, económicos y criminales binacionales.

De hecho, Diosdado Cabello, tiene el gran control sobre ese Cartel de los Soles, usa al ELN para tráfico de droga y de oro; la Fuerza Armada Bolivariana a través de algunos de sus miembros, como el Mayor General Mantilla, el Almirante Villamizar y el Mayor General Román Parra, hacen operaciones conjuntas con el ELN de control de frontera; es Hezbolá, quien facilita la logística para el lavado de activos a través de empresas ficticias, usa vuelos de la aerolínea iraní para mover recursos, mover droga entre Venezuela, África y el Medio Oriente.

La inteligencia informa, de hecho, cuando nosotros vivimos la crisis del Catatumbo en enero de este año, donde se enfrentaron al ELN y el Frente 33 de la FARC, ese enfrentamiento se da por el desvío de un cargamento de cocaína que se tenía que entregar al General Mantilla Oliveros, y que finalmente se vendió al Cartel de los Soles, ahí tuvo que entrar a intervenir el propio Diosdado Cabello.

En 2022, la Fiscalía de Colombia afirmó que Hezbolá operaba en ese país; en agosto del 2024, en una operación conjunta entre la Fiscalía, la DIJIN y el FBI en Cúcuta, capturaron alias el “Turco o Jhon”, es hijo de un integrante de alto nivel de Hezbolá.

Para nosotros este tema es muy importante, porque hay que reconocer el riesgo que tiene para la seguridad nacional de Colombia y la seguridad estratégica del hemisferio, por las estructuras criminales que operan en esta frontera binacional y la manera en que operan; porque además de los 13 corredores ilícitos de frontera, 5 están en la frontera con Venezuela.

Como les decía ahora, ahí están operando distintas estructuras criminales en el corredor que hay entre la Sierra Nevada, La Guajira, Magdalena y Cesar, esta esa organización criminal de las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, el Clan del Golfo, el ELN y otras redes transnacionales.

Decía que, en el Catatumbo, la presencia del Clan del Golfo, el Tren de Aragua, los Pelusos y la línea del ELN son sumamente fuertes; en la zona de Orinoquía, Casanare, Meta y Vichada, en las fronteras con Venezuela; también con Brasil, el Clan del Golfo, la Segunda Marquetalia, juegan un papel fundamental en la zona de Arauca, Casanare y Vichada.

En la frontera con Venezuela está el Frente de Guerra Oriental del ELN y el Estado Mayor Central de la FARC con los Frentes 10 y 28; Norte de Santander, Cesar, Bolívar y Antioquia, que es un corredor nororiental de expansión.

Están las estructuras de las FARC, del Bloque Magdalena Medio Oriental, está el ELN con el Frente Nororiental y el Frente de Guerra Darío Ramírez, el Clan del Golfo; los miembros de la Oficina, los Rastrojos y el Tren de Aragua, muchas de estas estructuras, casi todas en procesos de diálogos sociojurídico, negociación no sé de qué con el Gobierno actual.

Obviamente, nosotros ahí tenemos una preocupación muy grande por todas esas rentas criminales, por el tema del lavado de dinero; ahí donde hablamos del tema de lavado de dinero, de Hezbolá, todo lo que está sucediendo en esta frontera; por ejemplo, los informes de los bancos de julio de este año, cuentan que Cúcuta es el municipio de Colombia con mayor índice de movimiento de dinero en efectivo; de los 680 establecimientos que hoy reciben criptomonedas, según la DIAN, 100 operan en Cúcuta.

Allí también es clarísimo el tema de la modalidad de pitufeo, el tema de contrabando, incluso el contrabando de gasolina, por “La Raya”, por la trocha “Rabito”, “La Completa”, “La Cortica”, controladas por el ELN, donde a cada galón de gasolina le sacan aproximadamente 9.000 pesos de ganancia.

Tenemos un problema muy grave de contrabando de oro, se calcula que solo el 14% del oro que sale de Venezuela se queda en el Estado, el otro 86% queda en manos de las estructuras criminales; obviamente, la angustia por el tema de la cocaína, de los cultivos de coca en Norte de Santander, es el tercer departamento con más cantidad de área sembrada, casi 44.000 hectáreas, que es el 17% del total nacional, que produce unas 300 toneladas métricas de cocaína al año.

En un panorama tan complejo como este, en esta frontera, donde se pretende establecer esa alianza o esa zona binacional, cuáles son nuestras preocupaciones, hay una preocupación; primero, por la ambigüedad del Memorando, porque sentimos que eso va más allá de lo que normalmente tiene un Memorando de Entendimiento, y termina asumiendo unos parámetros internacionales que más parecen un tratado.

Por eso, a nosotros nos parece fundamental que tuviese que pasar ese Memorando por la ratificación en el Congreso de la República, de

acuerdo también a los parámetros de Sentencias previas de la Corte Constitucional, frente a otras herramientas de este tipo, que obligaron al control o a la ratificación por parte del Congreso.

Creemos también que hay un gran riesgo a la seguridad nacional, nos preocupa la alineación con un régimen ilegítimo, porque muchos países en el mundo no reconocen, el gobierno de Maduro como un gobierno legítimo, porque él no ganó las elecciones, él no ganó en un proceso electoral, él está usurpando el poder desde julio del año pasado.

Nos parece grave, porque la Corte Penal Internacional tiene abiertas investigaciones muy graves contra Maduro y líderes de ese régimen, por delitos de lesa humanidad; nos parece muy grave, además, por la certeza que hay sobre el tema de ese régimen y el Cartel de los Soles y la relación con el ELN, el Hezbolá, los carteles mexicanos y brasileros.

Como es de conocimiento público, el ELN, no solo es un aliado de ese régimen en Venezuela, sino que termina siendo, según lo declaró recientemente en una entrevista alias "Mechas"; según aparecen informes de inteligencia, supuestamente el ELN, la primera línea de defensa en una hipotética intervención militar de Estados Unidos; por eso fue el afán de concentrar la guerrilla, sus esfuerzos y sus recursos en una región estratégica para blindar el narcorégimen como el Catatumbo.

Les decía que a nosotros nos preocupa, porque recuerden que el Cartel de los Soles hace parte de las estructuras criminales clasificadas por Estados Unidos desde 1993; en una investigación a dos Generales de la Guardia Nacional Venezolana por narcotráfico de otros delitos, quedó claro que allí existía ese cartel; y en el 99, el Departamento de Justicia de Estados Unidos dijo que efectivamente es una organización de tráfico de drogas.

Este año, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), sancionó al Cartel de los Soles a través de unas órdenes ejecutivas, además del Tren de Aragua y el Cartel de Sinaloa.

A nosotros nos parece que este Memorando de Entendimiento puede llevar a una pérdida de soberanía y control del territorio mayor en esta zona binacional, porque, aunque es presentado como un instrumento no vinculante, materialmente, parece más un tratado, donde además se está permitiendo que decisiones estratégicas para Colombia se tomen por organizaciones o equipo de trabajo binacionales, bilaterales.

Nos preocupa, además porque no creemos que sea conveniente que un régimen ilegítimo que hoy es catalogado como una organización narcotraficante y terrorista, tenga injerencia operativa en temas de comercio, seguridad, infraestructura, educación, salud y cultura en Colombia.

Además, nos parece que este Memorando genera un riesgo de infiltración y penetración de redes criminales en Colombia, hay un gran riesgo militar y de inteligencia, aquí también quiero ser clara, es que todo el tiempo dice no, es que este Memorando de Entendimiento no tiene implicaciones en materia de seguridad y defensa.

Pero en las declaraciones de Maduro y en algunas declaraciones de Petro, sí se habla de operaciones conjuntas, de compartir inteligencia y de otro tipo de herramientas que claramente tienen que ver con temas de seguridad y defensa, con temas de compartir información relevante, que son muy sensibles para Colombia y para la región.

En una de las respuestas, incluso, en el Ministerio de Defensa se habla de operaciones desde 2022, que desde ese momento se comparte información, y a nosotros ese tema nos genera real preocupación, porque creemos que hay un riesgo militar y de inteligencia; hay un riesgo fiscal y jurídico por los compromisos económicos que asume cada Estado.

Pero además, por las sanciones o por lo que le puede venir a Colombia por este Memorando con un régimen sobre el cual tiene hoy los ojos nuestro principal socio comercial, que es Estados Unidos, ya hay sanciones, claro, ya hay gente sin VISA y en la Lista Clinton, pero ya hay un riesgo real de otro tipo de sanciones, como aranceles, otro tipo de medidas que ponen en riesgo 5 millones de empleos de empresas que exportan a Estados Unidos, que tienen relación comercial con Estados Unidos; que como decía, nuestro principal socio comercial.

Hay un riesgo geopolítico por llevar a Colombia un alineamiento con un régimen sancionado, un régimen donde además en esa zona se opera con unas estructuras criminales, transnacionales, que son consideradas riesgo no solo para Estados Unidos, para la Unión Europea y para otros países.

Creemos que hay riesgos territoriales, porque también existe un antecedente expansionista en el narcorégimen en Venezuela, es el artículo 10 de la Constitución venezolana, declara como propios territorios que correspondían a la Capitanía General de Venezuela en 1810; lo que incluye áreas que actualmente son colombianas como La Guajira, desde el Cabo la Vela, parte del Cesar, los Santanderes, Vichada, Guainía, Vaupés y parte del Amazonas.

Creemos que cualquier zona binacional con límites, como dice el Memorando, "aún por definir", puede ser interpretada como una reivindicación territorial.

Creemos que Colombia no puede permitir bajo el lenguaje de integración, que se consolida en bases legales o administrativas, para posteriores reclamos o cosas que pongan en riesgo nuestra soberanía sobre el territorio.

Entonces, señor Presidente, para nosotros el control de este Memorando de Entendimiento, es clave, vuelvo y digo, nosotros consideramos que este Memorando debió pasar por control en el Congreso de la República, porque tenía elementos que contemplaba obligaciones, contemplaba puntos que eran asimilables a un tratado internacional, en eso la Corte Constitucional, ha sido sumamente clara, como lo establecí en los antecedentes.

Además, a nosotros nos parece que este Memorando en las condiciones que hay hoy y con la presencia de estructuras criminales y con los riesgos que hay en esa zona binacional de frontera, termina teniendo graves implicaciones, no solo jurídicas y económicas, sino incluso en materia de seguridad y de soberanía para Colombia; pero también de riesgos para la seguridad hemisférica.

Que no vaya a ser que nos van a convertir a esta Zona Binacional entre Colombia y Venezuela, en una Franja de Gaza, allá controlada por Hamás, aquí controlada por el ELN, con risita y todo, porque usted que es del Gobierno, debe conocer los múltiples informes de inteligencia, Senadora Flórez. Ahora le pediría señor Presidente que se declare sesión informal para la intervención del doctor Carlos Augusto Chacón, Director del Instituto de Ciencia Política (ICP).

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Así es, Senadora muchas gracias, atendiendo a

su solicitud, pongo en consideración, si, Senadora Gloria moción de orden, siga.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Shneider:

Quiero aclarar Senadora Paola Holguín, que no soy destinataria de informes de inteligencia, respete eso, porque nunca lo he hecho, ni siquiera en la Comisión de Inteligencia hemos tenido protección especial, entonces me hace el favor y respeta, esa acusación hecha en este recinto, me parece que es compleja, pero usted que conoce los informes de inteligencia, no, señora.

El Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Tiene la palabra la Senadora Paola, si quiere termino, para aclarar, perfecto Senadora Gloria. Entonces pongo en consideración la solicitud de la Senadora Paola para escuchar al señor Director del Instituto de Ciencia Política, doctor Carlos Chacón y declarar sesión informal; en consideración, ¿quiere la Comisión, declarar sesión informal para escuchar al doctor Carlos Augusto Chacón, Director del Instituto de Ciencia Política (ICP)?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?, se solicita la votación nominal, señor Secretario, sírvase llamar a lista, por favor.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista para votación nominal.

VOTACIÓN NOMINAL

Sesión informal para escuchar al doctor Carlos Augusto Chacón, Director del Instituto de Ciencia Política (ICP)

Honorables Senadores	Por el SÍ	Por el NO
Carreño Castro José Vicente		
Cepeda Castro Iván		
Corre Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés		NO
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Vota sí	
Total votos:	Tres (03) votos	Un (01) voto

Señor Presidente, la Secretaría informa cuatro (04) votos en total, tres (03) votos por el SÍ, un (01) voto por el NO; de tal manera que no hay decisión sobre la propuesta de la Senadora Paola Holguín, en tanto que ya no está configurado el quórum decisorio.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Señor Secretario, mientras se conforma el quórum y volvemos a presentar la solicitud de

sesión informal, tiene la palabra la Senadora Gloria; entonces como no hay decisión, debemos, no sé, si la Senadora Paola Holguín permite que continúe el Gobierno, entre tanto se decide por votación

para tener consenso de la Comisión; entonces avanzaríamos, ya le doy la palabra Senador Gloria.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Perdón señor Presidente, a mí me parece muy llamativo, yo soy la citante al debate, normalmente se supone que los citantes presentan todos los argumentos y si tienen invitados para complementar la intervención y luego responde el Gobierno; no entiendo cuál es el problema, simplemente para complementar mi presentación como se hace siempre, con la intervención del Director del Instituto de Ciencia Política (ICP) para que responda el Gobierno, me parece algo atípico esta forma de llevar el debate.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Perfecto Senadora Holguín, Senadora Gloria tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Mi sugerencia es que, no terminé porque me cortaron, es que siga el Gobierno su intervención, después habilitamos al señor Carlos Chacón, del Instituto de Ciencia Política y continuamos también nosotros como Senadores, porque es que no vamos a tener espacio, está citada Plenaria a la 10:00 de la mañana y como Senadora de la República, miembro de esta Comisión, quiero escuchar al Gobierno nacional.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

No hay decisión, no se ha conformado todavía el quórum decisorio, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, me informan que el Senador Correa logró conectarse en la plataforma.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

En consideración, si se escucha al señor Director del Instituto de Ciencia Política, doctor Carlos Chacón, Senador Correa.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Senador Correa, estamos en votación para escuchar en sesión informal al Director del Instituto de Ciencia Política, doctor Carlos Chacón, propuesta por la Senadora Paola Holguín; Senador José Luis Pérez, nos escucha, vota SÍ.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Entonces, como quiera que se ha constituido la decisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, todavía no se ha constituido el

quórum decisorio, no ha sido posible la conexión del Senador Correa.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Vamos a darle compás al Gobierno nacional, Senadora, no nos podemos quedar aquí en este vacío en la votación, tiene la palabra la Senadora Paola Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Se supone, lo digo con todo respeto Senadora, es que, no, no, es que no lo tengo que traer para sustentar debates, pero a mí me parece irrespetuoso, este, no se supone que es el recinto de la democracia, aquí no se supone que colombianos y entidades podrían intervenir. Siempre el orden es que quien cita expone los argumentos, para que el Gobierno pueda después responder a las cuestiones que está planteando la citante; no entiendo cuál es el temor, la preocupación, cuál es el problema, normalmente ha pasado que si no se logra terminar el debate, continúa en otra sesión, respetuosamente.

A mí me parece una falta de respeto, es que la citante soy yo, entonces la oposición para qué cita debates de control político, si quien reglamenta y decide cómo se tiene que hacer el debate, son los de la bancada del Gobierno; lo digo con respeto. También lo tengo que decir con toda firmeza, porque es que entonces, cuál recinto de la democracia, cuál apertura y cuál debate, si es la banca del Gobierno la que define cómo se van a desarrollar los debates de control político.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Sí Senadora, el problema es que la Ley 5^a establece que como quiera que no hay unanimidad en la decisión para escuchar a un funcionario que no hace parte del debate, nos toca someter a votación, y la Senadora Gloria ha disentido de la solicitud suya. La hemos puesto a consideración, y todavía no tenemos la decisión sobre el particular, nos toca avanzar con el debate, si usted lo considera, le solicitaría a la Senadora Gloria que podamos, en aras de escuchar a todos, que una vez intervenga el Gobierno, podamos escuchar al invitado; entonces del Gobierno nacional quien comienza, tiene la palabra la señora Ministra de Relaciones Exteriores encargada, doctora Elvira Sanabria.

Interviene la Ministra de Relaciones Exteriores encargada, doctora Elvira de las Mercedes Sanabria Salazar:

Muchas gracias, muy buenos días a todos los honorables Senadores, miembros de la Comisión Segunda, señoras y señores, sí quiero comenzar diciéndoles algo, de que me siento profundamente honrada, es estar hoy en este espacio no solo como Canciller encargada, sino como una mujer que ha vivido en carne propia la realidad de nuestras fronteras, nací y crecí en una zona fronteriza, mis

hijos son orgullosamente de un municipio de La Guajira.

Adicional a eso, gracias a estos acuerdos binacionales, tuve la oportunidad de formarme académicamente en un doctorado en la ciudad de Maracaibo, eso a mí me permitió vivir de cerca esos desafíos que nosotros vivimos en la frontera. Hablar hoy de este Memorando de Entendimiento, para mí no es un ejercicio técnico diplomático más, sino que es una causa muy sentida, ya que una cosa es lo que vivimos aquí desde la capital, y otra cosa es lo que vivimos en la zona fronteriza.

Traigo una presentación que, desde la Cancillería, vamos a hacer como un contexto de lo que fue esa firma y alcance del Memorando de Entendimiento entre Colombia y Venezuela, como ya la Senadora Paola Holguín había hecho este contexto muy rápidamente, también lo digo. 17 de julio del 2025, la Ministra Diana Morales Rojas, suscribió un Memorando de Entendimiento entre Colombia y Venezuela para la Zona Económica Binacional; a partir de esa fecha, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha resuelto 8 peticiones de Congresistas, relacionadas con este Memorando de Entendimiento; las respuestas que ha dado el Ministerio de Relaciones Exteriores, han sido aclarando la naturaleza jurídica y el alcance de este instrumento, este Memorando está publicado desde el 25 de julio en la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Desde la llegada del señor Presidente, doctor Gustavo Petro, una de las prioridades ha sido ese restablecimiento diplomático y consular, siendo así, el 22 de agosto del 2022, con la designación de un Embajador en Venezuela, también se hicieron esos mecanismos bilaterales y esas mesas temáticas que estaban inactivas durante esos años de ruptura, esas mesas se activaron; esos avances significativos, lo que nos ha permitido, es la normalización de la institucionalidad bilateral y el Gobierno pudo restablecer las relaciones diplomáticas con Venezuela.

Gracias a esos esfuerzos que han hecho estos dos países, se han alcanzado esas relaciones diplomáticas, entonces se hizo la creación de la Comisión de la Vecindad e Integración de la Cumbre de Brasil, el 30 de mayo del 2023. Esas reuniones ministeriales y esos comités técnicos binacionales, hasta noviembre del 2024, que son esos mecanismos de intenciones diplomáticas, que nos han permitido dinamizar y fomentar la cooperación entre esos dos países.

Los fundamentos jurídicos de la cooperación internacional está en nuestra Constitución Política, en el artículo 9º, que es el de las relaciones exteriores, basadas en la soberanía y el derecho institucional, donde se fundamenta el respeto a la autodeterminación por los pueblos; está el artículos 227, 289 de la Constitución; que es lo de la entidad limítrofe con los países vecinos, y la Decisión número 501 de la Comunidad Andina.

En el tema de la definición jurídica y claves del Memorando, o sea, la naturaleza jurídica del

Memorando, que ya la Senadora Paola dio como un contexto, en esta parte, sí me gustaría que más adelante que me acompañe el Director de Jurídica Internacional, él podría ampliarles más profundamente esta parte, entonces más adelante, por favor, les pido el permiso para que le puedan conceder la palabra al señor Director.

Decirles a ustedes que este Memorando fortalece la cooperación regional con la OEA; la OEA es un organismo multilateral con 32 Estados miembros de la zona binacional, ese es un esfuerzo bilateral que se ha hecho; este Memorando aborda problemáticas locales, fronterizas, contrabando, seguridad, migración, irregularidad y desarrollo.

Venezuela se retiró de la OEA en el 2019, no tiene representación oficial actualmente; Colombia mantiene una relación activa y estratégica en la OEA, siendo así que se nombró la Secretaria; Colombia logró la elección de la colombiana Laura Gil, como la Primera Secretaria General adjunta a esta organización; las iniciativas de este Memorando no afectan la relación política de Colombia con la organización de la OEA.

De esta manera, quería hacerles un contexto muy general, donde ya la Senadora Holguín hizo mucho más amplia toda esta información; quería que le permitieran por favor la palabra al doctor Camargo, que es nuestro jurídico internacional, para que les pueda explicar el contexto jurídico.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muy bien señora Ministra, doctora Elvira, le damos la palabra al doctor Camargo, hasta por 10 minutos.

Interviene el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Jhon J. Camargo Motta:

Muy buenos días Senadoras y Senadores, dando alcance a lo ya expuesto por la señora Secretaria General, sí considero importante hacer una precisión de carácter jurídico, respecto al alcance de los Memorandos de Entendimiento y los Tratados Internacionales.

En primer lugar, se hizo un muy buen contexto Senadora Holguín, pero quiero hacer las siguientes precisiones: primero, el Memorando de Entendimiento, no es un acuerdo de procedimiento simplificado. El acuerdo de procedimiento simplificado, es un tratado que se desprende de un tratado, en este caso, el Memorando de Entendimiento suscrito, no tiene ese alcance porque no se está desprendiendo de ningún otro tratado, ni crea cláusulas obligacionales o vinculantes, propias de los acuerdos de procedimiento simplificado que sí terminan constituyendo ese tipo de obligaciones vinculantes.

La Corte Constitucional también ha establecido que lo que hace la diferencia o cómo se debe conseguir un tratado, no es únicamente en el lenguaje jurídico, entonces uno podría pensar que tenemos

dos componentes importantes para diferenciar entre un Memorando de Entendimiento y un Tratado Internacional.

El primero de ellos, claramente haré referencia al aspecto formal, que sería el uso del lenguaje; el Memorando de Entendimiento suscrito, ningún verbo rector genera ninguna carga obligacional para el Estado colombiano, si miramos el Memorando de Entendimiento, todo es, aquí no lo tengo presente, no tengo lo que dice el Memorando, pero lo que recuerdo es, propenderán, podrán disponer, pero realmente ninguno de los verbos rectores genera ningún tipo de compromiso vinculante para el Estado Colombiano.

Dicho esto, me parece importante recalcar aquí la segunda parte que me parece demasiado relevante resaltar, ¿cuál es el contenido obligacional y cuáles son esas cláusulas de intención que son propias de los Memorandos de Entendimiento, que no contienen los Tratados? Lo vuelvo a hacer al revés, ya hablé primero de la creación, creo que aquí es importante también decir cuál es esa validez de representación que tiene, para efecto de suscribir un Memorando de Entendimiento a un Tratado, porque el Tratado obviamente requiere una ruta jurídica muy diferente a la que requiere un Memorando de Entendimiento.

Lo tercero, es que es propio de los Tratados tener cláusulas que establezcan mecanismos de solución de diferencia con un alcance de jurisdicción; en este Memorando de Entendimiento no está establecido ninguna cláusula que genere un mecanismo de jurisdicción para la resolución de controversias entre los dos Estados.

Sí, todos lo que conocemos el Memorando de Entendimiento, dice que cualquier diferencia que surge en interpretación de Memorando Entendimiento, se canalizará por la vía diplomática, no hay mecanismos de mediación, no hay mecanismos de resolución de conflictos; no hay mecanismos jurisdiccionales para resolver una disputa, porque obviamente, las cláusulas del Memorando de Entendimiento no tienen contenido obligacional que se puedan resolver en ningún tipo de jurisdicción. En razón de ello, ese Memorando de Entendimiento no puede catalogarse como un Tratado, porque efectivamente, sí hay una diferencia donde se va a resolver, ni siquiera tiene cláusula de jurisdicción.

El otro punto que se desprende de ahí, es el tema de la cláusula de denuncia, también es una cláusula propia de los Tratados, acá lo que tenemos es una cláusula de Memorando de Entendimiento, propia de ese tipo de instrumentos, pero no tiene un mecanismo formal de denuncia, que también lo hace completamente diferente de un Tratado.

Por último, también creo que es importante recalcar, ¿cuál es el mecanismo de materialización de la puesta en vigor de un tratado versus la puesta en vigor de un Memorando de Entendimiento?

En el Memorando de Entendimiento, obviamente, al igual que los Tratados, también existe la voluntad

de las partes, pues es la que hace que creen contenidos obligacionales o no; aquí la voluntad de las partes, no fue crear contenidos obligacionales, la misma voluntad de las partes, dispone que efectivamente en este Memorando de Entendimiento para que entrara en vigor, no habría como sucede en los Tratados, un canje de notas, que es propia en los Tratados; ese Memorando de Entendimiento, no lo tiene.

Creo que ya para finalizar esa corta explicación, que es del contenido formal, el tema de creación, aprobación y ratificación, pues no se da, porque no es un Tratado en términos del contenido material, si miramos el lenguaje jurídico de cada cláusula y el contenido obligacional, no hay contenido obligacional, porque son cláusulas dispositivas y todas contienen exhortaciones de carácter intencional.

En tercer lugar, la estructura de un Memorando de Entendimiento difiere sustancialmente de la estructura de un Tratado, no tiene los mecanismos ni el control de jurisdicción, ni mecanismos de denuncia, ni contenido material, que genere obligaciones para el Estado.

Creo que esa sería la explicación que tendría que dar desde el punto de vista jurídico, respecto de la diferencia y por qué desde la Cancillería y desde el Gobierno nacional tenemos claro que esto sí tiene el alcance de un Memorando de Entendimiento, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias doctor Camargo, si queda una inquietud, si no tiene ninguna cláusula coercitiva, ningún tipo de exigencia, o sea, todo queda a la buena fe, es lo que entendí, entonces, para qué hacemos ese Memorando de Entendimiento.

Interviene el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Jhon J. Camargo Motta:

Señor Presidente, los Memorandos de Entendimiento son mecanismos o instrumentos que representan una ventaja de carácter político y de relaciones diplomáticas en el mundo internacional, es propio de todos los Estados que hagan Memorandos de Entendimiento; no necesariamente todo Memorando de Entendimiento termina en un Tratado o en otro tipo de instrumento de carácter vinculante.

Realmente, esto lo que hace, es propiciar escenarios de cooperación, de buenas relaciones diplomáticas y de mantener unas intenciones, digamos de diálogo, a corto, mediano y largo plazo; y lo vemos en todos los países que firman Memorandos de Entendimiento; con efectos de afianzar esas relaciones diplomáticas, pero no significa con esto, que se generen mecanismos o algún tipo de cláusula compromisoria que genere compromisos de carácter vinculante para el Estado.

Asume la Presidencia de la Comisión Segunda del Senado, el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Perfecto, gracias doctor Camargo. Tiene la palabra el doctor Luis Felipe Quintero, Viceministro de Comercio, hasta por 10 minutos.

Interviene el Viceministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Luis Felipe Quintero Suárez:

Muchas gracias al Presidente, Senador Giraldo Hernández, al Senador Manuel Virgüez Piraquive, Vicepresidente, al Secretario General, doctor Carlos Ramiro Chavarro; por supuesto, a los Senadores citantes, Senadora Paola Andrea Holguín y Nicolás Albeiro Echeverry, un cordial saludo también a mis colegas de Cancillería, del Ministerio de Defensa Nacional y de Transporte que nos acompañan el día de hoy.

Este entendimiento o Memorando de Entendimiento, no se entiende si no repasamos lo que ha sido el relacionamiento con Venezuela, que viene de mucho tiempo atrás; no me voy a referir a la historia patria, me voy a referir a los últimos 3 años que tienen que ver con las acciones que esta administración de gobierno ha venido llevando a cabo.

Cuando inició esta administración, la frontera estaba cerrada, la frontera estaba tomada por la ilegalidad; había unos indicadores económicos y sociales muy precarios, que daban cuenta de ese fenómeno, cuando uno visitaba la frontera, la pregunta del millón que las autoridades locales y los Representantes locales, principalmente en Cúcuta y en toda la zona de frontera preguntaban, cuando va a haber una reapertura de frontera en La Guajira, Orinoquía; Cúcuta, Norte de Santander; Santander; cuándo se va a abrir la frontera, porque es una frontera amplia, grande, de 2.200 kilómetros, muy activa.

En donde, como ustedes muy bien saben, hay población que trabaja de un lado de la frontera y vive en la otra; vive de un lado la frontera y se educa en la otra; hay un relacionamiento muy estrecho, de muchos connacionales que además tienen la doble nacionalidad, había un asunto que resolver.

Desde el cierre de la frontera, el fenómeno del contrabando se había disparado y las actividades ilegales también estaban a la orden del día, era menester reabrir la frontera, sencillamente para atender ese clamor de la población fronteriza, para facilitar las actividades económicas, sociales y la simple circulación de personas de uno y otro lado de la frontera. Con eso en mente, es importante recordar que Venezuela fue nuestro segundo socio comercial hasta el año 2006; teníamos un comercio, de cerca de 6.000 millones de dólares que beneficiaba a empresas de ambos lados de la frontera.

Descubrimos que en ese momento el comercio oficial ordenaba los 200 millones de dólares, el resto estaba pasando por trocha, era la ilegalidad y la norma. De suerte tal, que se reaperturaron o se

reabrieron los pasos fronterizos para el transporte de carga, pasajeros y vehículos, recordarán ustedes, el 26 de septiembre del 2022 reabrimos los puentes Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander; el 1º de enero de 2023, el puente Atanasio Girardot, conocido como Tienditas; y el 9 de mayo el Puente Internacional de la Unión, en Arauca, se dio reapertura el 4 de enero de 2023, al paso de vehículos y personas en el José Antonio Páez y el 27 de enero de 2025 se reactivó por ese paso, el transporte de carga.

Primer paso, un esfuerzo institucional de llevar a todas las entidades de gobierno a la frontera, a la Cancillería, a las autoridades migratorias, a la DIAN, al ICA, al Invima, a la Policía Fiscal Aduanera, para hacer presencia de Estado; y un ejercicio de reconstrucción institucional normativa, que nos llevó a profundizar el Acuerdo de Alcance Parcial No. 28, es un acuerdo que sustituyó en lo comercial, el acuerdo que en su momento se tenía con Venezuela al amparo de la Comunidad Andina, es un ejercicio de construir o de reconstruir institucionalmente los lazos y vínculos legales con Venezuela.

Ese Acuerdo de Alcance Parcial, es bueno recordarlo, fue negociado en 2012 y aprobado por el Congreso de la República y la Corte constitucional, ese sí es un Tratado Comercial que tiene esa característica y esos atributos. Vuelvo y repito, lo que hicimos fue profundizarlo, incluir nuevos productos, con el propósito de estimular el paso de los productos por los puntos legales de frontera y desestimular el contrabando y el paso por las trochas.

El segundo instrumento que es muy importante, es el Acuerdo de Transporte, aprobado en 2023, seguramente mi colega la Viceministra de Transporte hará mención al asunto con mucho más detalle, pero en ese momento se trabajó conjuntamente ese Acuerdo, que también fue aprobado mediante la Ley 2301 del 2023 en el Congreso, y declarado constitucional y exequible por la Corte Constitucional, en la Sentencia 276 del año 2024, ese segundo instrumento de carácter internacional.

En tercero, negociamos un acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones, fue suscrito en 2023, también fue traído al Congreso de la República, aprobado mediante Ley 2370 del 2024 aquí en el Congreso y declarado constitucional en el 2025 también; con lo cual ya tenemos entonces 3 instrumentos muy importantes que son de carácter internacional, de creación y de institucionalidad, para efectos de reglamentar, regular y fortalecer la legalidad y el comercio con Venezuela.

Eso es muy importante entenderlo, es muy importante entender ese contexto, para ver de dónde venimos y por qué ya tenemos unos acuerdos comerciales que han pasado por este Congreso, y que han pasado por la Corte Constitucional, porque sí tienen obligaciones vinculantes para ambas partes, cuyo fin y propósito fue justamente reconstruir la institucionalidad normativa para estimular el comercio recíproco, la inversión, con un único fin,

mejorar las condiciones económicas, comerciales y sociales de ambos países; particularmente, como es apenas obvio, en zona de frontera.

Esa fue la respuesta institucional que se dio y que es importante tener en cuenta para saber exactamente dónde estamos y en qué contexto se llevó a cabo el Memorando de Entendimiento que nos ocupa el día de hoy. Por supuesto, también ha habido otras actividades como la Macrorrueda de Negocios y una serie de acercamientos bilaterales, pero creo que cuando uno habla de las cifras concretas de comercio, ve el resultado de ese esfuerzo.

En ese entonces, hace 3 años, teníamos un comercio de 250 millones de dólares, en el año 2024 fueron 1.124 millones de dólares en total, de los cuales 1.004, fueron exportaciones de Colombia a Venezuela, con todas las dificultades que aún persisten. Ese comercio no son solo cifras, ese comercio se traduce en generación de producción, empleo y bienestar; eso es lo que se ha hecho, con el convencimiento de que lo más importante son las instituciones, entendidas instituciones, institucionalidad, como acuerdos concretos, que en efecto generan esas 3 combinaciones que han generado obligaciones vinculantes que deben trascender los gobiernos de turno.

Esa es la particularidad de los acuerdos internacionales, que son acuerdos entre Estados que deben trascender el relacionamiento de ambos países, más allá de cualquier Gobierno, eso es muy importante entenderlo. Es importante entender las cifras de comercio, esas cifras de comercio también reflejan algo muy importante, y es que menos comercio está pasando de manera ilegal por la trocha; porque ya hay un incentivo a pasar por los pasos legales que se han restablecido.

No estoy diciendo que todo el comercio se esté haciendo de manera legal, sigue habiendo paso, eso es innegable, de comercio ilegal por trocha, pero ha disminuido ese fenómeno, ha disminuido el contrabando de frontera; eso es gracias a esa construcción institucional y a ese esfuerzo que se ha venido haciendo de tiempo atrás, ahí es donde se entiende mejor cuál es la naturaleza del Memorando de Entendimiento.

El Memorando de Entendimiento, no es ninguno de los anteriores, ni busca reemplazar ninguno de los anteriores, un Memorando de Entendimiento es un acuerdo de voluntades, en este caso, este que estamos mencionando, se circunscribe a los ámbitos del comercio, las inversiones y el turismo.

Toda la fraseología y todos los artículos que están allí consagrados, lo que hacen es buscar, revitalizar y mantener ese esfuerzo binacional, para estimular el comercio, no hace relación alguna a los temas de defensa, ni a los temas migratorios, ni se refiere absolutamente bajo ninguno de sus aspectos, a los temas de la soberanía nacional; tiene un ámbito geográfico porque hay un esfuerzo de impulsar estas actividades comerciales, de inversión y de frontera en los departamentos del lado venezolano, Táchira

y el sur de Zulia; en el caso de Colombia, Norte de Santander.

Pero no comprometen, ni se espera que se desarrolle ningún instrumento de carácter binacional vinculante, que modifique nuestra estructura institucional y nuestros instrumentos básicos generales de estímulo a la promoción comercial y el estímulo a la generación de actividades económicas. Crea unos grupos de trabajo, simplemente para estimular esas acciones con un marco normativo que ya mencioné; además lo que hace específicamente, lo que indica, es que cada país hará uso de los instrumentos propios a los que tienen su alcance.

En el caso de Venezuela, tiene unas zonas económicas de desarrollo y unos mecanismos de devolución de impuestos, que ellos vienen usando para efecto de estimular sus inversiones, y podrán seguir haciéndolo.

Del lado nuestro, tenemos una serie de mecanismos e instrumentos que son parte de nuestro acervo de mecanismos y de instrumentos de promoción comercial que están en pantalla, donde básicamente también se pueden usar con el propósito de fortalecer las actividades comerciales; me refiero básicamente a mecanismos sencillos como el Plan Vallejo. Tenemos una zona franca en Cúcuta que data de 1976, fue renovada hace 2 años por un periodo de 30 años más; tenemos mecanismos como la Ventanilla Única de Comercio Exterior, mecanismo que usan absolutamente todos los importadores y exportadores para sus operaciones normales.

Hemos identificado una serie de sectores, lo que quiero significar es que aquí no se está haciendo ningún acuerdo internacional que modifique las reglas, los instrumentos o los mecanismos de promoción; el comercio y la inversión de cada uno de los países, cada cual utiliza lo que estime conveniente, de acuerdo a sus propias facultades.

Dos, obviamente, sí se han identificado una serie de sectores, en donde habría mayor potencial de desarrollo justamente en esa frontera que ya hemos mencionado; en el caso del sector industrial, los sectores están en pantalla, hemos pensado o visto que la agroindustria, el procesamiento de bebidas y licores, la producción de calzado, la talabartería, la industria farmacéutica, la industria textil y la metalmeccánica son sectores relevantes.

Del lado venezolano, también he identificado una serie de cadenas productivas de nuestra parte. En el sector turismo, queremos impulsar proyectos como VIVE FRONTERA, colombo-venezolano; la zona Capacho Nuevo y la modernización del aeropuerto de Cúcuta.

En el caso de la selección producción agroalimentaria, vemos sectores como café, frutas tropicales, cacao, caña de azúcar, que tienen un potencial de desarrollo en esa zona.

En consecuencia, cada parte o cada país tiene unos sectores, un potencial, el Memorando de Entendimiento lo que tiene es una vocación o un llamado a que las autoridades usen los instrumentos

que tienen a su alcance para promover ese desarrollo comercial, de inversiones y de turismo.

El Memorando de Entendimiento no tiene un carácter vinculante y no menciona de manera específica al Acuerdo de Alcance Parcial, ni al acuerdo de transporte, ni el acuerdo de promoción de inversiones, sencillamente porque no es necesario mencionarlos, eso ya existe, ya tienen medida legal, ya fueron aprobados en el Congreso y en la Corte Constitucional; ya hacen parte de nuestro ordenamiento legal, y esos sí son instrumentos o mecanismos comerciales de carácter vinculante diferentes a este Memorando de Entendimiento, que se circunscriben única y exclusivamente aspectos de carácter comercial, inversión, turismo y comercio.

Hace un par de menciones a los temas de cultura y educación, que seguramente se trabajará en algún momento con los Ministerios del ramo, y genera una dinámica con una estructura y unos grupos de trabajo, que busca justamente potenciar la existencia de los mecanismos y de los instrumentos que ya están existentes.

Eso es todo desde el punto de vista del comercio y la inversión del turismo, espero que estos comentarios aclaren el alcance técnico, el propósito del Memorando de Entendimiento, y se distinga este de los compromisos internacionales que citemos, suscritos a través de los instrumentos que ya mencioné, el Acuerdo de Alcance Parcial, el Mecanismo y Acuerdo de Promoción Recíproca de Inversiones; en tercer lugar, el Acuerdo de Transporte, el cual seguramente se referirá mi colega, la Viceministra de Transporte, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias doctor Quintero. Le damos la palabra a la doctora Lina María, Viceministra de Transporte, hasta por 10 minutos.

Interviene la Viceministra de Transporte, doctora Lina María Margarita Huari Mateus:

Muy buenos días para todos, muchas gracias por escucharnos Senadora Holguín, muy buenos días para usted, un saludo de parte de la Ministra de Transporte, para el Presidente y las demás personas que nos acompañan. Voy a hacer una exposición muy pequeña, creo que el doctor Quintero ya expuso ampliamente, de la misma forma el jurídico de la Cancillería, que ha explicado el contenido del Memorando de Entendimiento; en estos minutos de parte del Ministerio de Transporte, tenemos la intención de mostrar cómo el Ministerio de Transporte a través de Tratados que ya están en normas de carácter legal, puede abordar, acompañar y fortalecer estas iniciativas, este Memorando de Entendimiento que es de carácter comercial, bajo el entendido de nuestro margen error y que no nos vamos a salir de las normas de carácter legal que rigen en dos aspectos.

El primero, desde luego la infraestructura, nos preguntaban por inversiones en infraestructura, ¿cómo podemos garantizar que se hagan las

necesarias inversiones en infraestructura? Simplemente, las Leyes 2301, 2131, 191 de 1991 y la 2131 de 2021, establecen ese marco rector para determinar cuándo se tiene ya un proyecto de infraestructura; cuando ya está avalado y aprobado, sí pasaría al Instituto Nacional de Vías, para determinar inversiones y recursos, para que de manera conjunta se hicieran entre los dos países, por eso nosotros remitimos a Invías, específicamente a proyectos de infraestructura, derivados de memorandos, no se tienen, se derivarían de estas dos leyes.

Paso a contarles qué, entre otros logros, a través de la Ley 2301 de 2023, nosotros aprobamos o encontramos necesario fortalecer esos mecanismos de control de revisión del transporte internacional, tanto de pasajeros como de carga, que desde luego, serán impulsados con este Memorando de Entendimiento.

Simplemente para contarles que estas 1.004 millones de dólares que son las exportaciones de los cuales nos estaba hablando el doctor Quintero, en el año 2022, 492 millones de dólares, es decir el 78% de los 632 millones de dólares que se exportaron en el año 2022, se exportaron a través del modo carretero; en el modo aéreo fue un 22% que corresponden a 140 millones de dólares; en el año 2023 ya subió a 550, para una representación del 82% para ese año, y 123 millones de dólares que son el 18%, fueron por modo aéreo marítimo. Para el año 2024, el total fueron 1.004 de los que hablaba el doctor Quintero, el 86%; es decir, 861 millones de dólares, se exportaron a través del modo carretero; el 14% que corresponden a 143 millones de dólares en los modos aéreo y marítimo, esto denota la importancia de este Tratado, y lo que vamos a lograr con este Tratado que está plasmado en la Ley 2301 del 2023.

Si vemos también por importaciones, ahí hay una comparación para el año 2022, fueron 96 millones de dólares de importación, en comparación a los 632 de exportación; en el año 2023, pasamos a 118 en comparación a 673 de exportación; para el año 2024, 121 millones de dólares en comparación con 1.004 millones de dólares que fueron el total de las exportaciones; en esos mismos años, también el modo carretero fue importante, pero más se usa en los modos aéreo y marítimo para las importaciones.

Este es un análisis de un paso fronterizo de Cúcuta, Norte de Santander y el Estado de Táchira en Venezuela, en donde vemos que el total de las toneladas, globalizados de exportaciones e importaciones, el total de las toneladas exportadas está en un 72.5% por encima de las importadas; y en millones de dólares, es un 88.3% por encima de las importadas; aunque se han incrementado, porque lo cierto es que se han incrementado mucho más las toneladas exportadas.

Este es solamente un resumen de cómo estamos implementando este acuerdo que está plasmado en la Ley 2301 del 2023, que básicamente consiste en que transportadores del lado colombiano acudan a las autoridades de transporte, se expidan los permisos

y se homogeneice no completamente, pero sí en un alto grado las operaciones; se hagan permisos de lado y lado, con el fin de que sepamos quiénes están transportando la carga, solamente se pueden hacer esas autorizaciones para transportadores ya habilitados anticipadamente para operación nacional; en este desde luego tenemos que ver todas las autoridades, Migración Colombia, la DIAN, Fasecolda, también tienen que ver aquí los gremios, la Superintendencia Financiera, el ICA, el Invima, los Institutos Departamentales de Salud.

Desde luego, el control y seguimiento a través de Migración Colombia, la Policía Fiscal Aduanera, la Dirección de Transporte y Tránsito y la Superintendencia de Transporte, para verificar que se estén cumpliendo estas normas de transporte, nosotros entendemos, debe ser así, los mecanismos de diálogo territorial y nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este es un resumen de cómo se hace el proceso de autorización, es una revisión documental, lo que ya habíamos dicho, pólizas, anteriormente cuando no se hacía un transporte legal entre los dos países, no se tenían estos instrumentos de control, no se verificaban los documentos del vehículo, no se tenían ninguna clase de controles, a través de este instrumento estamos verificando las pólizas, los documentos mínimos; ya contamos con la Superintendencia Financiera, nos ayudó para que hubieran SOAT de días y de semanas para poder hacer este control; también estamos exigiendo revisión técnico mecánica, de conformidad con la Ley 769; nuestro Código Nacional de Tránsito y todo el trámite se está haciendo a través de RUNT.

Hemos expedido circulares informativas, estamos respetando los anteriores permisos que se habían dado, expedimos documentos ya en línea, para que estos controles se hagan muy apegados a las leyes que estamos señalando; hay un permiso inicial del país de origen de los vehículos y las empresas, y un permiso complementario en el otro país, para que se haga de manera recíproca.

También este Tratado, da cuenta de la posibilidad de hacer transporte de mercancía propia que nosotros llamamos transporte privado o carga propia, que es cuando el productor efectivamente bajo sus vehículos, no contrata una empresa de transporte, sino que con sus vehículos lleva transporte al otro país.

Tenemos, un régimen de transición de un año, para que las empresas que venían haciendo transporte a través de unas autorizaciones previas, ya se acoplen y cumplan todo lo del Tratado. Todo esto es para contarles que, desde el Ministerio de Transporte, específicamente no hay unas obligaciones derivadas del Memorando de Entendimiento, pero que en todo caso estamos dispuestos, estamos haciendo capacitaciones y socializaciones de todas estas normas.

Efectivamente, hicimos una modificación de nuestro decreto de carga para fortalecer a las

empresas y a los transportadores de carga, y para fomentar, entre otros, estas solicitudes, para que formalmente se haga el transporte tanto de pasajeros como de carga, y estemos mucho más controlados de lo que podríamos estar antes de la suscripción del Tratado, pero muy apegados a estas normas que nos rigen de manera particular, y en donde están los deberes nuestros que estamos también desarrollando.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgíuez Piraquive:

Muchas gracias señora Viceministra, por último, le damos la palabra al señor Viceministro, doctor Javier Andrés Baquero, hasta por 10 minutos.

Interviene el Viceministro de Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Javier Andrés Baquero Maldonado:

Muchísimas gracias Presidente, muy buenos días para todos los Senadores y Senadoras, un gusto estar acá, un saludo de nuestro Ministro de Defensa, nosotros quisiéramos comentar varias cosas, un poco también para la tranquilidad de los y las Senadoras con respecto a los temas de seguridad y defensa en la frontera.

Lo primero es que, efectivamente, la frontera es una frontera compleja, obviamente es una frontera amplia que tiene más de 2.200 kilómetros, que la hace muy compleja, es uno, los países de manera terrestre son de mayor complejidad en esta zona, por todo lo que todos conocemos de situación política.

Adicional a eso, en esta frontera, se nos presentan diferentes crímenes y temas de drogas, de armas, problemas de minería, contrabando; todos estos crímenes pasan en estas y muchas otras fronteras, no solo en la colombiana, es una lógica también de las fronteras, por eso hay que hacer realmente un esfuerzo mayor en estos lugares; particularmente en esta frontera, nosotros tenemos presencia de grupos como el ELN, el Clan del Golfo, los Pelusos y algunas disidencias de las FARC. Esto nos hace una tarea mucho más compleja, nosotros no solo tenemos que controlar la frontera, sino también debemos controlar a estos grupos que están afectando la seguridad del país.

Pensar de pronto en cualquiera, como parte de las condiciones políticas actuales en que uno no se coordine con una frontera y con un país de frontera, es un riesgo para el mismo país, o sea, en términos de seguridad como esa, digamos, que sería una necesidad hacerla con todos los países, eso nosotros por ejemplo en Brasil, Perú, Ecuador, hacemos un montón de trabajo, precisamente con esos países, porque tenemos una relación directa.

Efectivamente con Venezuela, nosotros no tenemos, eso es importante aclararlo, ninguna coordinación en términos de seguridad y defensa, es importante aclararlo, aquí nos estamos ateniendo en este momento en la realidad, no tenemos una coordinación con ellos, con el Gobierno directamente, tampoco nosotros, en el marco de este instrumento que se planteó, se planteó hacer

una Mesa; en el marco de esa Mesa, se planteó que se podría hacer esas coordinaciones. Nosotros enviamos la solicitud de constitución de la Mesa, enviamos oficios para constituir la Mesa de Trabajo, como lo dijo el Viceministro, se creó la posibilidad de constituir unas Mesas.

Efectivamente nosotros no hemos logrado tener una reunión, ni siquiera con el equipo de Venezuela, esa es la claridad que debemos dar, no sé, intentamos, dijimos, bueno, sentémonos y miremos si nos podemos reunir, si podemos pensar, si hay algún tipo de colaboración que se pueda hacer entre los dos países; particularmente, en temas concretos de estos crímenes que son complejos, no nos hemos dedicado a eso, no se ha logrado, se les hizo la invitación y una última invitación, nuestro deber de coordinar con todos los actores, para ver si en el mes de noviembre puede haber una Mesa, pero ya hemos hecho tres invitaciones y hasta el momento, no se ha logrado ninguna respuesta formal.

Sin embargo, quiero decir que el Ministerio de Defensa en Colombia, toda la Fuerza Pública, hace su tarea y la Policía hace su trabajo en la frontera, no estamos quietos, no estamos esperando que nadie haga el trabajo por nosotros, de manera concreta, nosotros con respecto a delitos, por ejemplo, del secuestro, hemos reducido en el último año con respecto al año anterior, en un 13% los secuestros; en un 6% las extorsiones; en un 15% la trata de personas. De igual manera, los hurtos los hemos reducido en un 22% con respecto al año anterior; en un 43% el hurto a comercio y en un 29% el hurto a residencias. Eso también en términos de una preocupación que decía la Senadora, también con respecto al narcotráfico, nosotros hemos logrado incautar en términos de clorhidrato de cocaína 27.647 kilogramos, eso es el 170% más que el año anterior, quiere decir que estamos haciendo la tarea y hemos aumentado en este año los esfuerzos con respecto a este crimen.

Con respecto a la hoja de coca, hemos incrementado en un 8%; de igual manera con respecto a los laboratorios, a la destrucción de laboratorios que se encuentran en la frontera, hemos aumentado en un 100%, pasando de la destrucción 19 a 38.

Por último, en estos crímenes económicos, hemos aumentado la incautación de bienes en un 85%, esto exige confrontaciones y resultados a la preocupación que decía la Senadora, con respecto a los Grupos Armados Organizados (GAO), nosotros los hemos afectado, incrementando en un 146% la neutralización de estos actores, pasando de 157 el año pasado a 387 afectados, de los cuales, 112 son del ELN, 87 han sido capturados y los otros por otras formas.

Quisiera decir que este trabajo y estos resultados, no se logran sin esfuerzo, en especial sin el esfuerzo de nuestras Fuerzas Armadas y de nuestra Policía; clara y tristemente se han asumido costos en el país y en la Fuerza Pública; ha asumido costos en un total

de 67 miembros, de los cuales, 49 han sido heridos y 18 han perdido la vida. No es que no estamos haciendo la tarea, la Fuerza Pública está haciendo la tarea, está asumiendo los costos de controlar a la frontera y los crímenes que se dan, controlar los delitos y a estos grupos en la frontera.

Así que, a pesar de la discusión que estamos dando hoy, queremos aclarar y darles la tranquilidad a los Senadores, Senadoras y al país, que el Ministerio de Defensa y este Gobierno está haciendo la tarea con respecto a la seguridad, en garantizar y aumentar la seguridad en los municipios de la frontera, muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias señor Viceministro, en consideración la sesión informal, para escuchar al Director del Instituto de Ciencia Política, doctor Carlos Chacón, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la sesión informal para escuchar al Director del Instituto de Ciencia Política, doctor Carlos Chacón.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias a la Comisión por la aprobación, tiene la palabra hasta por 10 minutos, el doctor Carlos Augusto Chacón.

Intervención del Director del Instituto de Ciencia Política (ICP), doctor Carlos Augusto Chacón Monsalve:

Gracias Presidente, gracias a la Senadora Paola Holguín, a los Senadores por permitirme intervenir. Rápidamente, desde el Instituto de Ciencia Política, nosotros tenemos un Police App de Seguridad y Defensa que creamos en el año 2019, cuando llegué al Instituto como Director Académico, desde donde hemos venido observando las dinámicas de seguridad y defensa del país; recientemente y a propósito de la suscripción de este Memorando de Entendimiento, hicimos una Mesa de Expertos con la participación de distintos actores de la sociedad civil, entre ellos representantes de los gremios de la zona de frontera.

Invitamos a Congresistas y académicos, porque existe una genuina preocupación, déjenme empezar haciendo una reflexión sobre lo que acabamos de escuchar, a veces las cosas pasan para bien, qué bueno escuchar al Gobierno y entender las razones que acaban de explicar; pero surge una primera preocupación, es, si ya existen los mecanismos que garantizan esas relaciones con Venezuela, ¿cuál es el sentido, el propósito de crear una zona binacional con ese país?, suscrito por un régimen que está sancionado en cabeza de Nicolás Maduro, por quien se ofrece una recompensa de 50 millones de dólares y otros funcionarios de esa administración. Eso

genera una primera pregunta, porque uno dice, ya acaban de explicar que existen los mecanismos y que se pueden implementar, ¿qué necesidad o qué justifica esa zona binacional?, cuando son temas que se pueden tratar y gestionar por los mecanismos existentes.

Pero hay una reflexión que hizo el Director Jurídico de la Cancillería, perdóname si me quedo con el cargo, pero la persona que habló a nombre de la Cancillería, el doctor decía, esto tiene unos efectos que son más políticos que jurídicos, y en efecto aquí hay unas implicaciones políticas muy relevantes Presidente, que el Congreso y el país deben tener en cuenta, para salvaguardar el interés nacional en términos de seguridad y defensa nacional.

El señor Maduro, como ya indiqué, está buscado por la justicia estadounidense, mencionó lo siguiente respecto a esta zona; “es una unión política de las autoridades de conversación y diálogo”, lo más importante de unión de los pueblos, de los movimientos sociales y políticos y coordinación permanente policial militar, para liberar la primera zona binacional de la violencia de los grupos narcotraficantes y paramilitares.

Entonces, una parece ser la interpretación que da el Gobierno nacional de Colombia y otra la interpretación que da el régimen de Maduro en Venezuela, genera demasiada preocupación, porque es que en la interpretación están los detalles; entonces, si en efecto, digamos que no tuviera un efecto vinculante como se ha mencionado, sí tiene unos efectos políticos muy importantes. Lo primero es, ¿a qué movimientos políticos y sociales alude específicamente, y el Gobierno colombiano reconoce esa integración, de movimientos políticos y sociales?

Habría que preguntarse, cuando hablan de movimientos políticos del lado venezolano, a cuáles; únicamente a los afines al régimen, porque recordemos que en Venezuela se persigue y se encarcela a la oposición política. Es decir, el Movimiento Vente Venezuela, por ejemplo, podría participar en una actividad política con los partidos hoy de oposición al Gobierno colombiano; ¿a qué tipo de movimientos sociales se refieren?

Recordemos que son múltiples las denuncias de ONG Defensoras de Derechos Humanos que funcionan en ambos lados de la frontera, que por décadas han denunciado las violaciones de derechos humanos y la persecución política.

Se han considerado las implicaciones de que esos movimientos intervengan en procesos electorales, eso ya ha pasado en Colombia, recuerdo a un ex parlamentario andino por Venezuela, Mario Arias, que fue expulsado por estar haciendo proselitismo en Ibagué, ¿a eso nos estamos refiriendo con esa integración? ¿Cuáles son entonces esos mecanismos concretos de esa coordinación permanente policial y militar?, ¿a qué se refieren esos mecanismos?

El Gobierno ha evaluado las implicaciones de establecer lazos con un régimen sancionado

por Estados Unidos, es decir, ¿vamos a permitir que nuestras Fuerzas Armadas, que son legítimas, constitucionales, que no están sancionadas por Estados Unidos; que no están consideradas parte de una organización terrorista como hoy lo están las Fuerzas Armadas Bolivarianas de Venezuela, tengan relaciones con ese régimen de esa manera?, eso tiene unas implicaciones en materia de seguridad nacional muy importantes.

Además, cuando se refieren a grupos criminales clasificados como narcotraficantes y paramilitares, ¿a cuáles se refieren?, porque para nosotros las disidencias de las FARC, el ELN, el Tren de Aragua, el Clan del Golfo, y todas las demás estructuras que operan en ambos lados de la frontera, son estructuras criminales. A nosotros el régimen de Venezuela, no nos puede decir cuáles estructuras sí son y cuáles estructuras no son; porque de acuerdo a la Constitución colombiana, esos son grupos criminales, a los cuales el Gobierno tiene la obligación de perseguir y someter.

Entonces, cuando se pone esto políticamente, se crea una serie de riesgos; es decir, no solamente estamos legitimando un régimen sancionado que viola derechos humanos, sino que además estamos abriendo la puerta, para que, en materia de cooperación militar, según lo dicho por el propio gobierno y por el propio régimen de Venezuela, se establezca y se parametrice, ¿cuáles son esos aspectos?

Déjenme advertirles algo que es mucho más importante, que no ha estado en esta conversación, y que creo que en materia de seguridad y defensa es muy relevante, especialmente en esta Comisión Segunda que tiene ese mandato; desde el año 2004, el entonces Presidente Hugo Chávez Frías, estableció que Venezuela iba a tener una doctrina militar de guerra simétrica, situación que se consolidó en el año 2008, con la conformación de las Regiones de Defensa Integral y las Zonas de Defensa Integral, que implicaban además un nuevo mapa estratégico y una vinculación cívico-militar en un contexto de guerra asimétrica.

Óigase bien, la doctrina militar venezolana, desde ese entonces es una doctrina de guerra asimétrica; y para quienes no lo saben, en la guerra asimétrica, actores estatales instrumentalizan a actores no estatales; es decir, verbo y gracia, grupos criminales para cumplir sus objetivos estratégicos. No olvidemos que también está ampliamente documentado por ONG, Centros de Pensamiento como nosotros y otros centros de pensamiento en Colombia, Venezuela y en el mundo, sobre la instrumentalización que ha hecho el régimen de Venezuela, de distintas estructuras criminales no estatales, para someter a la población civil; además estructuras criminales que en Colombia ya no solamente encuentran un santuario o una retaguardia estratégica en Venezuela, sino que tienen un teatro de operaciones binacional; tan es así, que el ELN se considera una guerrilla binacional.

Además, esas zonas claramente tienen una finalidad, y es desplegar las operaciones militares claramente, para proyectar poder en un contexto de guerra asimétrica, y de lo que hoy se conoce como guerra híbrida. Déjenme recordarles además otro elemento fundamental que suele no tenerse en cuenta y que es lamentable que los tomadores de decisión, no lo reflexionen adecuadamente para entender las implicaciones políticas que tienen este tipo de acuerdos.

El artículo 10 de la Constitución de Venezuela, dice que el territorio y los demás espacios geográficos de la República, son los que correspondían a la Capitanía General de Venezuela, antes de la transformación política iniciada el 19 de abril de 1810, con las modificaciones resultantes de los tratados y laudos arbitrales no viciados de nulidad. Ese mapa, esa Capitanía, eso está publicado además por las Fuerzas Armadas Bolivianas de Venezuela en varios mapas que están en redes sociales y que los pueden buscar, incluye territorio colombiano, La Guajira y el Norte de Santander colombiano.

Es decir, hay una reivindicación geográfica y territorial por parte del gobierno venezolano, respecto al territorio colombiano; eso debería ser parte de los análisis de riesgo y de amenazas en materia de seguridad y defensa nacional. Está en la Constitución de Venezuela, pero además están los mapas que ha publicado las propias Fuerzas Armadas Bolivarianas-Venezolanas en redes sociales, que, entre otras cosas, son los que están llevando a que hoy ese régimen mantenga tensiones militares con la Guyana, por reclamaciones territoriales de la lucha.

Entonces, hay una serie de narrativas revisionistas, tensiones en materia de soberanía, una instrumentalización de proxies criminales, como son las estructuras criminales que operan en Colombia. Aquí hay un elemento además importante en este contexto, es que con las órdenes ejecutivas que declara al terrorista, no solamente al Cartel de los Soles, al Tren de Aragua, al Cartel de Sinaloa, varios carteles mexicanos, a las maras salvatruchas, etc., se establece que la seguridad nacional de los Estados Unidos, pasa por la seguridad del hemisferio.

Uno entendería que la cooperación militar en el caso colombiano, saque ventaja de ese nuevo concepto estratégico en materia de seguridad nacional de Estados Unidos, para reforzar la cooperación, contar con las capacidades para debilitar a los grupos criminales, desarticularlo, no solamente dar de baja o capturar algunos de sus miembros, desarticularlos y recuperar el control territorial.

Pero esa nueva política de seguridad, además tiene un elemento fundamental, y es que reconoce que el hemisferio enfrenta una serie de amenazas asimétricas e híbridas; y a propósito de las amenazas híbridas, como ya lo expliqué, la estrategia de defensa de Venezuela que se basa en una guerra asimétrica e incluye la participación y la articulación con grupos criminales, podría sacar ventaja de esa zona binacional, para crear lo que se conoce como

una zona gris, donde operan estructuras criminales que son funcionales para desestabilizar el país, para borrar la soberanía.

Eso es muy peligroso, esto no es teoría de la conspiración, es exactamente lo mismo que hizo Rusia en Ucrania por mucho tiempo, desestabilizan los territorios antes de anexarse, es una estrategia que está documentada. Entonces, existen suficientes elementos para uno considerar que un memorando de esta naturaleza, y dada la interpretación que le ha dado el propio señor Maduro, constituye un riesgo para la seguridad y la defensa nacional.

Termino, Presidente, con dos cosas muy importantes, primera, la legitimidad de este tipo de acuerdos, distintos actores en la Mesa de Expertos que hicimos en el Instituto de Ciencia Política, nos expresaron que no habían sido consultados y no habían sido tenidos en cuenta; gremios y sectores empresariales que debieron haber sido consultados por las implicaciones que tiene este tipo de memorando.

Segunda, las autoridades locales, aquí hay unos principios de autonomía territorial y de descentralización que son constitucionales, los cuales deberían servir como insumo para establecer previamente a la suscripción de este tipo de memorandos, ¿cuáles son las realidades y los intereses de las autoridades locales, subsidiariedad, concurrencia y colaboración?

A la luz de esos principios, el Gobierno debió haber trabajado con Gobernadores y Alcaldes, para identificar los riesgos y las oportunidades, para que efectivamente y usando los mecanismos existentes que ya ilustraba el Gobierno, fortalecer lo que se pueda fortalecer. Es que nadie se opone a que haya un comercio binacional que fortalezca, pero no puede ser, simplemente que frente a eso, no puede haber una falta de consideración de los riesgos en materia de seguridad, gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

Muchas gracias, doctor Chacón, pregunto a la Comisión, ¿si quiere volver a la sesión formal?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, los honorables Senadores, sí quieren volver a la sesión formal.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

En este momento damos paso a la intervención de los honorarios Senadores, Senadora Gloria Flórez tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Muchas gracias señor Presidente, gracias por este debate, agradezco la información que ha presentado el Gobierno nacional sobre el debate convocado

por la Senadora Paola Holguín, que da cuenta precisamente de la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de las relaciones con un país vecino, con el que tenemos la mayor parte de frontera, 2.229 kilómetros que unen a 5 departamentos de Colombia, en relaciones que deben mantenerse en un espíritu de buena vecindad.

Quiero traer aquí a colación y recordar el esfuerzo grandioso que hizo el Gobierno nacional para reconstruir las relaciones comerciales y diplomáticas con el vecino país, después de haber sido cerradas las fronteras, y haber roto las relaciones con un país hermano, como Venezuela, independientemente de las valoraciones sobre si están de acuerdo o no con un Gobierno.

Creo que aquí el doctor Chacón, al que solo lo oigo en materia de seguridad, ahora, pero que ha sido una persona que ha conocido los procesos de integración desde el Parlamento Andino, no alude al espíritu genuino de los procesos de integración regional que nos han inspirado. Me extraña que no tenga un solo argumento de procesos de integración desde un parlamento, el cual fue o todavía sigue incluso insistiendo en participar en algunos espacios de integración regional, que no alude a lo que han sido parte de las experiencias vitales de la Comunidad Andina, en la que estaba anteriormente Venezuela, como la Comunidad Andina y la Zona de Integración Fronteriza, que ha sido una de las decisiones andinas más importantes que hemos tenido, y que han sido además un referente para los otros procesos de integración regional como el Mercosur, como el Sistema de Integración Centroamericano, como la misma integración caribeña, que aunque nos divida aparentemente el mar, nos une también el mar Caribe.

Son elementos que nos sitúan en la necesidad de mantener no solo relaciones de buena vecindad, sino avanzar en procesos de integración a fondo, que garanticen el intercambio comercial, que fortalezcan las relaciones en materia social, que mantengan también un espíritu de cooperación en materia de seguridad. El doctor Chacón bastante conoce el tema, lástima que no lo pueda desplegar en un debate tan importante como el Memorando, que busca precisamente desde el espíritu de las Zonas de Integración Fronteriza y desde el espíritu de la Ley de Fronteras, que incluso varios Senadores aquí la acompañaron en su momento.

También desde el espíritu que nos anima de aplicación cabal de la Constitución Política de Colombia, que pone como prioridad la integración de América Latina y el Caribe; que pone además de presente la necesidad de fortalecer esos procesos, que como en Europa, independientemente de las diferencias ideológicas, se ha mantenido precisamente, porque hay un espíritu de mantener un bloque que garantice, no sujetarse a las dependencias de grandes poderes como Estados Unidos, sino garantizar realmente la libertad de integración se nuestros pueblos como reza nuestra Constitución, y emana también de los libertadores y libertadoras,

que a algunos les duele, porque todavía se creen de sangre azul española.

Igualmente, quisiera aludir en el caso específico de este tema, que nosotros hemos logrado a través de esa reactivación de las relaciones comerciales y diplomáticas con el vecino país, generar unas condiciones de mejor seguridad en la frontera colombo-venezolana, así lo dicen los Gobernadores y Alcaldes, porque sí asisto a varias reuniones con ellos, conozco muy bien la situación del Área Metropolitana de Cúcuta, ellos mismos plantearon como propósito los Alcaldes del Área Metropolitana, la necesidad de una zona especial cuando comenzó este gobierno, para poder abordar problemáticas comunes con Ureña, San Antonio, porque son municipios casi que hacen parte de una sola Área Metropolitana.

Hablaban de la necesidad precisamente de que el fortalecimiento de esas relaciones y el retorno de la institucionalidad, garantizara también la mejoría en las condiciones de seguridad, cosa que ha sucedido.

Porque lo que pasó en el anterior Gobierno, es que se le entregó a la ilegalidad la frontera, se fortalecieron, porque el solo paso por lo que se llaman los caminos ilegales o caminos verdes, generaba un incremento en el dinero de esas economías ilegales que manejaba la frontera.

Tampoco usted hace alusión señor Chacón, ni nuestra Senadora Paola Holguín, de lo que significó, por ejemplo, cuando el cierre de la frontera y la ruptura, el paso del señor Guaidó, que fue recogido por el helicóptero del Presidente Duque y lo pasaron los Rastrojos con fotos y todo incluidas, que están documentados, fue entregado a parlamentarios colombianos y a funcionarios del Gobierno colombiano, eso quedó ahí, nunca se investigó.

Precisamente, los grupos paramilitares, Los Rastrojos, Autodefensas, manejaban y controlaban la frontera, y fueron los encargados para el famoso concierto de la frontera, de pasar al Presidente Interino, reconocido por el gobierno de Duque, quien se subió en un helicóptero del gobierno de Duque, desde Puerto Santander para salir a la ciudad de Cúcuta, entregado por grupos paramilitares, como se constata en las distintas denuncias, después en la detención de estos sujetos que han hecho y siguen haciendo tanto daño en la frontera colombo-venezolana. Sí quisiera dar un parte de avances significativos en la institucionalidad que nuevamente se toma la frontera de Colombia, con la presencia de las entidades correspondientes, tanto la Fuerza Pública, como el caso que relata nuestro Viceministro de Comercio Exterior, en lo que tiene que ver con el Invima, el ICA, la DIAN, todas las entidades, Migración Colombia, que vuelve a tomar control sobre la frontera; que no quede en manos de la ilegalidad una frontera tan extensa y tan importante.

También la importancia que ha tenido este proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas y comerciales para fortalecer el comercio con el

vecino país; además, la balanza comercial está a favor, siempre de los colombianos, como lo ha indicado aquí en sus cifras, más de 1.000 millones de dólares en tiempos pasados, en el tiempo de las relaciones Chávez, Uribe, llegó casi a 7.000 millones de dólares la balanza comercial, que fue siempre favorable a Colombia. Ahora estamos lentamente recuperando un socio comercial estratégico, porque ha sido siempre el segundo en materia de comercio con nuestro país.

Igualmente, lo que ha significado para los colombianos, colombianas y venezolanos, el que existan de nuevo Consulados en el caso de Colombia y en el caso de Venezuela, para atender los reclamos de miles de familias colombianas en territorio venezolano, de miles de familias venezolanas en territorio colombiano.

Eso no tiene incluso en momentos muy difíciles de confrontación entre Estados, nunca se han roto las relaciones consulares, por lo que significa para las personas que habitan cada uno de los países. Aquí llegamos a un extremo de esos que realmente tuvo un impacto grandísimo en la colombianidad y en los venezolanos en el territorio de nuestro país.

Agradeciendo nuevamente al gobierno por su presencia, por avanzar en la consolidación de relaciones de buena vecindad y de materializar en los instrumentos que garanticen la cooperación en materia de derechos económicos, sociales y culturales para la población fronteriza, para fortalecer la institucionalidad, también de las autoridades de frontera que tanto reclaman se mire hacia las fronteras olvidadas con los Estados.

Por último, decirles que aquí a veces se tiene un doble rasero con el que se mide; entonces un Memorando de Entendimiento como el que nosotros pusimos la alarma en una carta de intención sobre los datos biométricos entregados a los Estados Unidos, aquí no se le dio la importancia de la preocupación sobre este tema.

Tampoco quisiera decirlo, el doble rasero frente a Netanyahu que tiene orden de captura por la Corte Internacional de Justicia, aquí todavía se levantan Senadores, Senadoras y Congresistas a defender un genocida y atacar al Gobierno nacional por su postura, la del Presidente de la República, defender la dignidad de los niños y niñas de Gaza y de la población palestina, que es víctima de un genocidio atroz.

Por último, también decirles que se mira con doble rasero, el tema de derechos humanos, porque recientemente, eso alude también al expositor, recientemente sale a la luz pública, cómo qué ocurrió con el secuestro de la Senadora Piedad Córdoba, a la que llevamos en nuestro corazón, y la relación de altos empresarios y de gente con un poder económico, como el que promovió la institución que usted representa y el secuestro por parte de paramilitares de la exsenadora la que llevamos en nuestro corazón, Piedad Córdoba, a quien se le

rinde homenaje desde este recinto del Senado de la República.

Se debería hacer realmente en este, no solo en la Comisión Segunda, sino en el Senado, un reconocimiento a una mujer que fue perseguida y víctima de montajes, víctima de un secuestro atroz que casi le cuesta la vida, y en el que hoy se demuestra esa relación perversa entre empresariado, grupos paramilitares y Fuerza Pública, esperamos que no vuelva a suceder en este país.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Muchas gracias Senadora, un saludo especial para todos, llegué tarde por una cita que tenía hace mucho tiempo; solicita el uso de la palabra el Senador Virgüez, adelante, Vicepresidente de esta Comisión.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Presidente, en aras de la brevedad, ya son las 11 de la mañana y para que la Senadora Paola Holguín pueda cerrar el debate, primero felicitarla por este debate tan importante, porque aquí se demuestra, es una responsabilidad de esta Comisión atender los asuntos de carácter internacional, sobre todo los temas fronterizos.

Frente al tema particular, este Memorando, cuando se suscribió por parte de la Ministra del Poder Popular para Comercio Exterior de Venezuela y la Ministra de Comercio de Colombia, el 17 de julio, radicué el 23 de julio unos derechos de petición que no hacen parte de este cuestionario, por eso al principio de mi intervención dije que había unas respuestas, que habían sido trasladadas a los Ministerios y no habían sido allegadas a mi correo; corroboro, rectifico, sí fue juiciosamente enviado todo el cuestionario respondido por parte del Ministerio de Comercio, particularmente.

Pero eso no implica que, en todo caso, sí tengamos desde el Partido MIRA unas preocupaciones, nosotros evidentemente estamos muy preocupados por las relaciones internacionales, porque son millones de colombianos que están en esta zona fronteriza y que necesitan ciertamente una atención y un acompañamiento.

Nosotros hemos siempre tenido ese propósito; sin embargo, a nosotros como Partido, sí nos preocupa, la presunta improvisación que se da en estos temas, de ahí que hiciéramos unas preguntas y encontramos algunas observaciones que las voy a dejar aquí solamente de manera enunciativa, porque al final sí, Senadora Paola, pienso que la Comisión debe nombrar una Subcomisión de Seguimiento a este Memorando.

Porque de las respuestas que alcancé a leer, hay algunas preocupaciones, algunos temas de puntos técnicos y de procedimiento, por ejemplo, el Memorando firmado el 17 de julio, pero la publicación fue 8 días después, aquí esto es lo que

genera también inquietudes, dudas, porque no se conoce en su momento como lo está el principio de publicidad, este tipo de Memorandos. Si bien el Gobierno nacional, tiene la iniciativa y seguramente de buena fe hace todos estos acuerdos, es importante también reconocer que la Comisión Segunda del Congreso de la República, más esta Comisión, tratándose de los asuntos internacionales, debe conocer, y en el ejercicio de su control político que hoy se está haciendo por parte de este debate, toda esa publicidad; ahí ya comienza un poco a generar las inquietudes, esa falta de publicidad que no hizo en su momento la Cancillería.

También voy a hacerlo de manera enunciativa, vemos que la Cancillería no estuvo en el cierre final de la negociación, por ende, no lo firmó, entonces también ahí nos genera una inquietud, ¿por qué la Cancillería no estuvo al final?, no estuvo en todo el proceso, lo que, para mi concepto, genera inquietudes y ratifica la improvisación.

Otro tema que queda aquí suelto, es la delimitación de los territorios que no está hecha todavía y se necesitan unos estudios técnicos, ratifica y se insiste en la improvisación; no existe además un Conpes, un documento, así en las respuestas diga que es lo que me preocupa, porque como lo decía el doctor Chacón, esto por el carácter y el impacto que tiene, debe tener un acompañamiento de la sociedad, de las autoridades locales, inclusive de los organismos internacionales, de la Comisión Segunda. Pero las respuestas que dan aquí por ejemplo dicen, que en todo caso para garantizar la participación de estos actores relevantes el Memorando dispone, podrá invitar, ahí sí como ustedes, aquí lo dijo el asesor jurídico, podrá.

Es decir, no hay la intención real y efectiva de involucrar en esta participación a las autoridades locales, a los pueblos étnicos Senadora Gloria, comunidades fronterizas, organizaciones sociales y entidades territoriales de estos departamentos; si realmente queremos hacer un convenio en beneficio de nuestra comunidad, lo primero y lo más obvio es que debemos involucrarlos a ellos.

Una pregunta que hicimos sobre el papel que van a ejercer estas autoridades, tampoco tuvimos una respuesta clara y deja a la potestad del Gobierno, involucrarlas o no, pienso que sí debe haber un compromiso concreto de convocarlas, debe haber un documento Conpes, unos procedimientos para que los colombianos, especialmente los que habitan esta zona de frontera, tengan conocimiento y puedan participar.

Las respuestas aquí también son vagas, dice, aún se están revisando los posibles sectores del lado colombiano, se están revisando, apenas es que comienzan, firman un memorando, pero todavía no tienen claro a quiénes va a convocar, ¿cuál va a ser su participación?, ¿cuál es la responsabilidad que tiene el Gobierno nacional?

Así todas las respuestas, si bien son respondidas, son de ese carácter ambiguo y delicado, por eso

para terminar, Senadora Paola, le solicitaría y ojalá esta Comisión pueda hacerlo, crear una Comisión de Seguimiento al Memorando de Entendimiento, porque quedan muchas preguntas, más que respuestas, gracias Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias a usted querido Senador, para cerrar ya el debate, tiene el uso de la palabra la Senadora citante, Paola Andrea Holguín.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente, la decisión jurídica final sobre la constitucionalidad o no de este Memorando la tiene la Corte, afortunadamente y enhorabuena aceptó la demanda de inconstitucionalidad que interpusimos la Senadora Paloma y yo; porque decía aquí el Director Jurídico de Cancillería, algo que ya había afirmado, es que los Memorandos de Entendimiento no generan obligaciones jurídicas vinculantes. Por lo tanto, normalmente los Memorandos de Entendimiento no tienen términos imperativos u obligaciones, sino cláusulas programáticas que simplemente tienen exhortaciones o declaraciones de intención.

Usted dijo, no tengo el Memorando, yo sí lo tengo a la mano, y siempre digo “dato mata relato” y le voy a decir por qué, en el artículo 1° dice, “las partes coordinarán”, no dice “podrán”, dice “coordinarán”.

En el artículo 2° dice, las partes “realizarán”. En el artículo 3°, en el literal b), se da la creación de un equipo bilateral, se constituirá un equipo. Aquí hay un montón de artículos que no tienen exhortaciones, que tienen obligaciones.

Además, cuando uno revisa otros memorandos, no son tan claros y se lo decía a usted en los términos de cómo se renegocian, amplían, o los tiempos. Este sí, este Memorando, dice que tiene una vigencia de 5 años, a partir de la entrada en vigor, que se prorrogará automáticamente por tiempos iguales, a menos que una de las partes notifique, su terminación tendrá efecto 90 días después. Si usted compara este Memorando, con el Memorando de Entendimiento entre Australia y Colombia, para cooperación en educación, era menos gravoso el otro, y lo obligaron a pasar por el Congreso.

Entonces, lo primero que quiero dejar claro, es que ya hay antecedentes de Memorandos que por la forma y lo que contenían, tuvieron que pasar por el Congreso, hay sentencias de la Corte, nosotros lo que estamos pidiendo es que este también tenga que entrar.

Porque aquí se habla de un tema que es de la normalización de la institucionalidad, ¿con qué institucionalidad en Venezuela?, pregunto yo, con una narcodictadura; se hablaba y se exaltaba mucho el tema de la integración de Venezuela; es que Venezuela no es parte de la OEA. Ahora que le recordaban lo de la Comunidad Andina al doctor

Chacón, que ha sido una persona, como lo reconocía la Senadora Gloria, ha jugado un papel muy importante ahí, ¿saben por qué?, ni siquiera se habló de eso, porque a Venezuela lo sacaron por incumplir, ¿verdad o mentira?, lo denunciaron porque era el que más incumplía.

Aquí hay otra cosa importante, primero, normalmente cuando se habla de Venezuela, aquí culpan mucho al Gobierno anterior del cierre de la frontera, Colombia nunca ha sido quien cierra la frontera, la frontera siempre la cierra el lado venezolano. Hay una cosa importante, y es que nosotros hemos siempre mirado con cautela el relacionamiento con Venezuela desde que está Chávez y Maduro, lo hemos visto como un país riesgo y es porque el régimen en Venezuela, ha sido aliado de las estructuras criminales que operan al lado y lado de la frontera, como el ELN y la FARC.

Hay un libro que recomiendo muy bonito de Eduardo Pizarro León Gómez, sobre las fronteras y la guerra, donde él demuestra cómo finalmente decidieron parte de estas estructuras, llevar todos los hombres a la fuerza a Venezuela, porque allá estaban protegidos y hay 1.000 pruebas, 1.000 informes de 1.000 organizaciones que así lo demuestran; Venezuela dejó de ser socio porque es que en Venezuela se resquebrajó toda la institucionalidad; Venezuela no pagaba, era un mal socio; fuera de eso, Venezuela fue una economía que se dolarizó de facto y que se pauperizó, por todo lo que sucedió allí.

A uno le llama la atención, porque se resalta mucho cómo ha aumentado el comercio, pero recuerden la relación que hay hoy de Estados Unidos con Venezuela, entonces nosotros estamos arriesgando más de 14.000 millones de dólares de exportaciones a Estados Unidos, que representa el 30%, por 1.004 millones, que son el 2%. Así de claro y así de simple, porque cuando uno analiza las relaciones internacionales de Colombia, el criterio no puede ser de afinidad ideológica que raya en complicidad criminal, tiene que ser de acuerdo a los interiores superiores de la Nación.

Aquí decían ahora en el tema de defensa, no, es que eso no tiene nada que ver con defensa, pero como decía el doctor Chacón, ni Petro, ni Maduro pareciera que tienen eso tan claro; porque Petro dice que este acuerdo, que el entendimiento permitirá llevar al Estado a controlar la frontera y a controlar las mafias, y Maduro dice que la idea es impulsar inversiones binacionales conjuntas.

Ojo, además de acciones coordinadas contra las mafias del narcotráfico, con participación de las fuerzas de seguridad de ambos países, me pregunto si hay una buena comunicación al interior de los Ministerios, lo digo, porque aquí nos decían ahora de defensa, no, es que nosotros dijimos que hay que armar una Mesa Técnica, pero no se han dado las reuniones.

En la respuesta al derecho de petición, el propio Ministerio de Defensa nos dice que sí, nos dice que ya hubo una Mesa Técnica virtual el 11 de junio,

donde se habló de los retos en materia de seguridad y defensa. Pero además nos dice, lo dice aquí, octubre de 2022, las Fuerzas Militares de ambos países comenzaron a coordinar operaciones conjuntas en zonas de frontera, para combatir el narcotráfico, la trata personas y otros delitos transnacionales.

Noviembre de 2023, en Cúcuta, Norte de Santander, las autoridades acordaron intensificar intercambio de información de inteligencia para operaciones simultáneas, puedo seguir leyendo, de las reuniones y de las operaciones coordinadas en octubre del 24 y lo que ha pasado. Entonces, sí tiene, aquí en las respuestas, temas de seguridad, defensa y operaciones, aquí sigue y hay una cosa bien importante, es que nosotros, aquí decía, no, pero es que esto nos va, es que finalmente hay relaciones por ejemplo con Perú, Brasil, no es comparable ni Perú, ni Brasil a Venezuela. Es que Venezuela es el Cartel de los Soles, Venezuela es un régimen que no es democrático, cuyo gobierno no es reconocido por un montón de países, entonces, no son comparables las relaciones con unos y con otros.

Aquí hay un tema que a uno le angustia o que creo que es importante, porque ahora hacían mucho énfasis en el doble rasero, y uno no puede ver la paja ajena, sino ve la viga en el ojo propio. Doble rasero también es, irse siempre lanza en ristre con Israel y no decir nada a Hamás; es más, que una estructura terrorista como Hamás, envíen 3 mensajes de agradecimiento al Gobierno de Colombia por sus posturas frente a Israel, eso es doble rasero.

Aquí en esto quiero, por ejemplo, ahora que hablan de la preocupación por el tema de Colombia y Venezuela, de los ciudadanos, miren, nosotros también tenemos una preocupación por los venezolanos que viven aquí, por lo que ha pasado con el tema de los permisos de protección temporal, y por la seguridad de muchos que hoy están aquí refugiados, huyendo de la narcodictadura y que están prendiendo alarmas desde hace rato, por el riesgo que están corriendo sus vidas en Colombia. Nosotros tenemos mucho temor por lo que ya pasó, por ejemplo, en Chile, donde el Gobierno, el narcorégimen de Venezuela, aliado con el Tren de Aragua, llevó al secuestro y al posterior asesinato de un exmilitar de oposición venezolano.

Entonces, jurídicamente será la Corte la que dirima el tema de este Memorando, pero la obligación nuestra, más allá de lo jurídico, nosotros no somos autoridad para dirimirlo, si es prender las alarmas sobre este Memorando, porque contrario a lo que aquí se ha afirmado, sí pareciera que lo que se pretende con esa franja binacional, es armar una Franja de Gaza en Colombia.

Nosotros tenemos muchas preguntas y tenemos muchas inquietudes, sobre todo, porque no se puede equiparar ningún mecanismo de cooperación entre dos países que son democráticos, donde hay institucionalidad, donde hay respeto por el derecho internacional, a una cooperación entre un régimen democrático y uno que no lo es.

Aquí quiero ser clara, el problema de nosotros con Venezuela, no es un problema ideológico, porque aquí nunca hemos dicho nada contra Chile que también es de izquierda, aquí el problema jurídico es que allá gobierna una persona que está pedida en extradición por el gobierno de Estados Unidos. El problema para nosotros, es que allá gobierna el Cartel de los Soles, que es responsable de narcotráfico y de un montón de crímenes, y que es aliado de Hamás, de Hezbolá, del ELN y las FARC, y que representa un peligro no solo para Venezuela, no solo para Colombia, sino para la seguridad del hemisferio, muchas gracias Presidente.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias Senadora. Está pidiendo 2 minutos el Viceministro de Defensa.

Interviene el Viceministro de Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, doctor Javier Andrés Baquero Maldonado:

Voy a aclarar las fechas de las cosas, lo digo a la pregunta directa, sobre las coordinaciones o algo así, como desde julio hasta la fecha hemos tenido esos resultados, pero como lo dije, en algún momento se planteó hacer la Mesa, pero no se ha logrado hacer esa Mesa Técnica, como para aclararlo en términos de eso.

Es como para aclarar de pronto los tiempos de lo que informé, no es que se haya hecho nada después de esa fecha con respecto a lo que tiene este Memorando, estamos hablando sobre lo que tiene la discusión, era solo para aclarar esto que dije, que a lo mejor se malinterpretó.

Interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Quiero decir que me parece muy valioso que lo aclare, pero al punto que vamos, es que allá, el Gobierno al Cartel de los Soles desde hace rato, y estas reuniones son 22, 23 y 24; pero además, usted dice que no se ha hecho la reunión, pero se va a hacer en noviembre probablemente. Nosotros queremos prender las alarmas, porque nos parece inconveniente, no creemos que nuestra Fuerza Pública pueda compartir información y operaciones con una estructura criminal, que es el régimen que hoy gobierna ese país.

El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Muchas gracias, así es Senadora Paola, por eso, es la importancia y le solicitaremos al señor Presidente de la Comisión, que nombre una Subcomisión, porque a la fecha que se suscribe este Memorando, hasta hoy han transcurrido casi 4 meses. Las circunstancias políticas internacionales, económicas y sociales son muy distintas; nos preocupa e insisto en la improvisación de este Memorando, por eso es importante que esta Comisión que regula y hace control político

en materia de relaciones internacionales, tenga injerencia sobre el particular.

Agradecemos la presencia de los señores funcionarios que asistieron muy puntualmente a este debate, nuevamente a la Senadora Paola por traer este importante tema, a los Senadores que estuvieron conectados en la plataforma y a los Senadores que estuvieron aquí presencialmente, siguiente punto de hoy, el día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Señor Presidente, La Secretaría certifica la presencia en la plataforma del Senador Lidio Arturo García Turbay y la Senadora Jahel Quiroga Carrillo; con su venia me permito anunciar los proyectos para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

- **Proyecto de Ley número 197 de 2025**
Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Patía, departamento del Cauca, símbolo de resistencia, libertad y preservación de los saberes ancestrales afrocolombianos, se reconoce su legado cultural en la construcción de una sociedad diversa, plural y democrática, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Mary Anne Perdomo, Ermes Pete Vivas, Cristóbal Caicedo y Jorge Bastidas.*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1537 del 2025. Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 2017 del 2025.

- **Proyecto de Ley número 40 de 2025**
Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro, departamento de Santander, como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones históricas que marcaron la libertad y la democracia de nuestra patria, y se dictan otras disposiciones (Socorro, Pionero Libertad).

Autora: Honorable Representante *Mary Anne Perdomo.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1415 del 2025. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2034 del 2025.

- **Proyecto de Ley número 203 de 2025**
Senado, por la cual se establece el régimen de bienes de uso público marítimos y

costeros, de autorizaciones marítimas para usos no portuarios, se dictan medidas para mitigar la erosión costera y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores: *Laura Fortich, Carlos Julio González, Liliana Benavides, Karina Espinosa, Nicolás Echeverry.*

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang.*

PONENTES: Honorables Senadores: *Nicolás Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1614 del 2025. Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2051 del 2025.

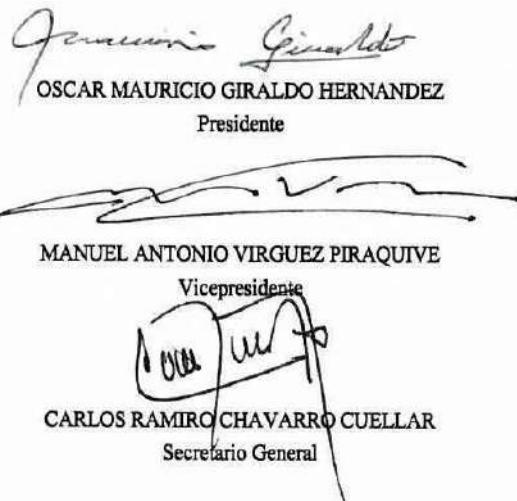
El Presidente, honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

Muchas gracias señor Secretario, agradecemos a los televidentes que estuvieron siguiendo por el Canal Institucional y YouTube este importante debate. Decirles a los colombianos, especialmente a los de la frontera, que estaremos atentos desde la Comisión Segunda al desarrollo de este convenio,

están los canales abiertos del Congreso y el correo para que nos hagan llegar sus inquietudes y sus propuestas sobre el particular; se levanta la sesión, y se citará por Secretaría.

¡Muchas gracias a todos, se levanta la sesión a las 11:32 a. m.!

Links sesión: <https://www.youtube.com/live/UyOqBeJoc7g?si=AVIgfP8dzA0WNw5H>.


 OSCAR MAURICIO GIRALDO HERNANDEZ
 Presidente
 MANUEL ANTONIO VIRGUEZ PIRAQUIVE
 Vicepresidente
 CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUELLAR
 Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 2367 - martes, 16 de diciembre de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Págs.

Acta número 12 de 2025 (octubre 28)..... 1

Acta número 13 de 2025 (octubre 29)..... 24